LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesión 51^a, en martes 2 de enero de 1968.

Ordinaria.

(De 16.11 a 18.37).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS, PRESIDENTE, Y LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA, VICEPRESIDENTE.

SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

		Pag.
I.	ASISTENCIA	1555
	APERTURA DE LA SESION	1555
	TRAMITACION DE ACTAS	1555
V.	LECTURA DE LA CUENTA	1555
V.	ORDEN DEL DIA:	
	Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre legalización de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. (Queda des-	
	pachado)	1555

		Pág.
	Proyectos sobre reducción de plazos de prescripción consultados en diversos textos legales y reestructuración de la Dirección de Aeronáutica. (Veto). Preferencia	1573
VI.	INCIDENTES:	
	Peticiones de oficios. (Se anuncian)	1574
	Conflicto laboral en Industrias Metalúrgicas AZA Sociedad Anónima. (Observaciones de la señora Campusano)	1586
	Homenaje al noveno aniversario de la Revolución Cubana. (Discurso del señor Teitelboim)	1587

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

-González M., Exequiel

-Reyes, Tomás

-Rodríguez, Aniceto

-Teitelboim, Volodia

Asistieron los señores:

-Aguirre D., Humberto

-Chadwick, Tomás

-Durán, Julio

-Gómez, Jonás

-Ahumada, Hermes -Gumucio, Rafael A. -Allende, Salvador -Jaramillo, Armando -Aylwin, Patricio -Luengo, Luis F. -Miranda, Hugo -Barros, Jaime -Bulnes, Francisco -Musalem, José -Campusano, Julieta -Noemi, Alejandro -Contreras, Carlos -Pablo, Tomás -Corvalán, Luis -Palma, Ignacio -Curti, Enrique -Prado, Benjamín

Concurrió, además, el Ministro de Obras Públicas.

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.11, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ALLENDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 25^a, a 46^a, ambas inclusive, que no han sido observadas. (Véanse las actas aprobadas en el boletín).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual solicita la aprobación del Senado para conferir al grado de Capitán de Navío I. M. al Capitán de Fragata I. M., don Sergio Huidobro Justiniano.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios.

Uno del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a una petición del Honorable Senador señor Teitelboim sobre actuación de Carabineros de Angol.

—Queda a disposición de los señores Senadores en la Secretaría de la Corporación.

Uno del señor Ministro de Obras Públicas, otro del de Salud Pública y un tercero del señor Director General de Salud, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican formuladas por los Honorable Senadores señores Aguirre Doolan (1), Durán (2) y Foncea (3):

- 1.—Instalación de Posta en Orilla Itata, en Ñuble:
- 2.—Problemas asistenciales de Collipulli, y
- 3.—Abastecimiento de agua potable para Constitución.
- —Quedan a disposición de los señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente).— Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DIA.

LEGALIZACION DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde ocuparse en el segundo informe de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que establece normas por las cuales deberán regirse las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

La discusión particular de esta iniciativa está pendiente.

El Senado debe pronunciarse respecto de la enmienda de la Comisión consistente en suprimir el inciso tercero del artículo 1º.

—Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 22ª, en 12 de julio de 1966.

Informes Comisiones de:

Gobierno, sesión 26ª, en 29 de noviembre de 1966.

Gobierno (Segundo), sesión 25ª, en 21 de noviembre de 1967.

Discusiones:

Sesiones 6^a, 9^a, 11^a, 12^a y 15^a de la Legislatura 302^a; 3^a, 5^a, 14^a (Se aprueba en general), de la Legislatura 303^a; 25^a, en 21 de noviembre de 1967.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la enmienda propuesta por la Comisión.

El señor PABLO.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor TEITELBOIM.— Deseo votar más adelante.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Votaré después.

El señor ALLENDE (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, los señores Senadores deben votar en el momento que les corresponde.

Sus Señorías pueden abstenerse y más adelante rectificar sus votos.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Creo que no habría inconveniente de parte del Senado en permitirme votar después.

Solicito que se me permita votar más adelante.

El señor ALLENDE (Presidente).— Recabo la autorización de la Sala para que el Honorable señor Contreras Labarca pueda votar posteriormente.

El señor LUENGO.—; Me permite, señor Presidente, antes de votarse lo solicitado por el Honorable señor Contreras Labarca?

El señor ALLENDE (Presidente).— Estamos en votación.

El señor LUENGO.— A mi juicio, la petición del señor Senador se debe a que la votación se planteó en forma sorpresiva. Por lo tanto, me permito pedir una explicación sobre lo que estamos votando, y así podríamos resolver mejor informados.

El señor ALLENDE (Presidente).— Yo ofrecí la palabra en dos oportunidades, de acuerdo con el Reglamento, de modo que la Mesa no tiene la culpa de esto.

El señor LUENGO.— Así fue, en efecto, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente).— De todos modos, estimo justo lo insinuado por Su Señoría; de manera que el señor Secretario dará una explicación al respecto.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Como recordarán los señores Senadores, la Comisión de Gobierno recomendó en su primer informe rechazar en general el proyecto; de modo que las enmiendas que ella propone en su segundo informe son con relación al texto de la Cámara de Diputados. Es así como en el artículo primero recomienda suprimir el inciso tercero del texto despachado por la Cámara, que dice:

"Con el nombre de organizaciones funcionales, la ley reconoce también a otras organizaciones comunitarias, tales como Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, Grupos Corales, Cooperativas y otras que tengan caracteres similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal."

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Podríamos acoger el informe despachado por la Comisión, para acelerar el despacho de este proyecto.

El señor ALLENDE (Presidente).— Eso es lo que ha propuesto la Mesa, pero el Honorable señor Pablo ha solicitado votación.

En votación.

—Se rechaza la modificación propuesta por la Comisión (9 votos por la negativa, 5 por la afirmativa, 1 abstención y 2 pareos).

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, la Comisión propone reemplazar el inciso cuarto del artículo 1º propuesto por la Cámara, por el siguiente, que pasaría a ser tercero:

"Las Juntas de Vecinos podrán constituir Agrupaciones Locales, Uniones Comunales, Federaciones Provinciales y una Confederación Nacional para que las representen en los distintos niveles de la vida nacional.".

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.— Este inciso debe aprobarse como consecuencia de haber aceptado el relativo a la creación de las organizaciones funcionales. En efecto, resulta evidente la necesidad de dar la posibilidad de que dichas entidades puedan constituir organismos que las representen en los distintos niveles de la vida na-

cional, mediante agrupaciones, federaciones provinciales y una confederación nacional.

Por tal motivo, a mi juicio, debemos rechazar lo propuesto por la Comisión y aprobar el inciso en los términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados.

El señor TEITELBOIM.—En la votación anterior, estuvimos a favor del texto aprobado por la Cámara de Diputados, en el sentido de reconocer la existencia, no sólo de las juntas de vecinos, sino también de otras organizaciones funcionales. como centros de madres, centros de padres, organizaciones juveniles, deportivas, centros culturales, etcétera, por estimar que ellas han nacido de la actividad de vecinos y pobladores de diversos sectores de chilenos y representan y promueven valores de nuestra colectividad. Por las mismas razones, los comunistas estimamos que debe reconocérseles el derecho a existir legalmente, a constituir organizaciones que las representen en los diversos niveles, mediante agrupaciones, uniones, federaciones y una confederación.

Votaremos por el rechazo de la supresión propuesta por la Comisión; o sea, en favor de la existencia legal de esos organismos.

—Se rechaza el informe en esta parte (10 votos por la negativa, 7 por la afirmativa y 2 pareos).

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el inciso primero del artículo 2º, la Comisión propone suprimir las palabras "y demás organizaciones comunitarias señaladas en el artículo precedente,"; colocar una coma a continuación de la palabra "ley"; reemplazar las palabras "y el", que precede a la palabra "reglamento", por el vocablo "su"; suprimir las palabras "de ésta" escritas después de la palabra "reglamento", y suprimir la palabra "por" que precede a la frase "los estatutos que ellas libremente se den".

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión. Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Las modificaciones propuestas al artículo 2º son consecuencia de las enmiendas anteriores de la Comisión, pues ésta había suprimido las organizaciones comunitarias señaladas en el artículo precedente.

Como la Sala ha repuesto tales organizaciones, los Senadores de estas bancas estamos en contra de lo propuesto por la Comisión.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la enmienda de la Comisión.

—(Durante la votación).

El señor RODRIGUEZ.— Votaré que sí lo propuesto por la Comisión, porque, indudablemente, en virtud de un criterio diferente, se está restableciendo toda la filosofía de la Promoción Popular, que los socialistas hemos resistido y condenado.

A mi juicio, con lo sugerido por la Comisión se lograba el propósito de rechazar lo referente a la Promoción Popular. Sin embargo, con la votación de la Sala se está reponiendo, en esencia, toda su filosofía.

Voto que sí.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 2 pareos.

El señor ALLENDE (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, corresponde repetir la votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 2 pareos.

Reglamentariamente, el empate debe ser dirimido en la sesión ordinaria siguiente, pero hay acuerdo de Comités para despachar en el día de hoy la iniciativa de ley en debate.

El señor PABLO.— En mi opinión, hoy debe resolverse cualquier empate que se produzca. Si hay nuevo empate, corresponde dar por rechazado el informe, en esta parte, y, en consecuencia, prevalecería nuestro criterio.

El señor ALLENDE (Presidente).— ¿Su Señoría estaría de acuerdo como Comité?

El señor PABLO.— Mi criterio es que la enmienda sometida a votación es rechazada si se produce empate; y, por lo tanto, nosotros ganaríamos la votación.

El señor BULNES SANFUENTES.— El Reglamento autoriza a los Comités para adoptar normas para la tramitación de los proyectos; pero, naturalmente, éstos no pueden alterar los preceptos sustanciales de aquél. Es decir, mañana no podría una reunión de Comités acordar que sólo cinco Senadores votaran cierta iniciativa en la Sala, o que se necesita un quórum menor para sesionar.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Tiene toda la razón, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— La expresión de voluntad del Senado no puede ser alterada por una proposición de los Comités.

A mi juicio, es fundamental la norma que está en juego: no hay acuerdo ni para aprobar ni para rechazar una disposición, o sea, hay que dar otra oportunidad al Senado, en otra sesión, para manifestar su voluntad. Los Comités no pueden alterar esa norma, pues, mientras no se realice la próxima sesión, no se ha expresado la voluntad de la Sala.

El señor RODRIGUEZ.— No cabe duda, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Estoy completamente de acuerdo con Su Señoría.

El señor ALLENDE (Presidente).— La Mesa comparte el criterio del Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Sería conveniente que la Secretaría tomara nota de lo siguiente: si hubiera que resolver inmediatamente el empate, sin duda, prevalecería el informe de la Comisión, la cual recomienda modificar el precepto que nos ocupa.

El señor PABLO.— A mi juicio, la in-

terpretación del Reglamento me favorece. Lo que me interesa es el pronto despacho del proyecto. Deseo saber qué sucedería en caso de un nuevo empate. Me es indiferente perder o ganar. Aunque prefiero ganar, lo que me interesa es el pronto despacho del proyecto. Además, temo que haya un retardo debido a que el Senado estaría próximo a entrar en receso.

El señor ALLENDE (Presidente).— Señor Senador, los proyectos que tienen urgencia vencida obligadamente deben ser despachados. Ese no es el caso de la iniciativa en discusión. Sin embargo, hay acuerdo de Comités para tramitarla de modo preferente. A juicio de la Mesa, el empate de la votación debe ser dirimido en la sesión de mañana. O sea, el Reglamento prevalece por sobre el acuerdo de los Comités.

El señor PABLO.— Señor Presidente, accedí a retir la urgencia del proyecto referente a las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias en el entendido que se despacharía en el día de hoy. Esa fue la resolución. En otras oportunidades —el señor Secretario podría informar al respecto—, cuando ha habido acuerdo de Comités para despachar un proyecto en determinada fecha, se ha estimado que en esa ocasión debe resolverse el asunto.

El señor ALLENDE (Presidente).— Sólo la votación quedaría para la sesión de mañana. No parece conveniente atropellar el Reglamento para adelantar veinticuatro horas. El propósito del Senado ha sido siempre cumplir los acuerdos de Comités, pero sobre la base del respeto al Reglamento.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— A mi juicio, no se debe divagar más sobre el particular.

El señor BULNES SANFUENTES.— Estimo que, en este caso, se ha producido un hecho de fuerza mayor que hace imposible cumplir lo acordado por los Comités. El señor ALLENDE (Presidente).— Continúa la votación del informe.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Seguidamente, la Comisión propone suprimir el segundo inciso del artículo 2º.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión la enmienda propuesta.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.— A mi parecer, la enmienda en debate, lo mismo que la anterior, dice relación al artículo 1º, en la forma como lo aprobó el Senado. Vale decir, está íntimamente ligada al artículo 1º, del cual fluye como consecuencia lógica. Por lo tanto, estamos contra la supresión propuesta.

Estimo que la Mesa podría darla por rechazada, con la misma votación que tuvo el artículo 1º.

El señor RODRIGUEZ.—No, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la enmienda recomendada por la Comisión.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 2 pareos.

El señor ALLENDE (Presidente).— Corresponde repetir la votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Démosla por repetida.

El señor GUMUCIO.— Estoy de acuerdo en dar por repetida la votación.

El señor ALLENDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se dará por repetida la votación, caso en el cual procede dirimir el empate en la sesión próxima.

Acordado.

El señor GOMEZ.— Propongo que las demás enmiendas se den por resueltas con la misma votación.

El señor ALLENDE (Presidente).— La Mesa no comparte la indicación del señor Senador, por estimar que no prevalecerá el mismo criterio respecto de todas las modificaciones contenidas en el informe

El señor FIGUEROA (Secretario).— Respecto del artículo 3º, la Comisión propone suprimir las palabras "y demás organizaciones comunitarias" escritas a continuación de las palabras "las Juntas de Vecinos"; e intercalar, luego de éstas, precedidas de una coma, las palabras "Uniones Comunales, Federaciones Provinciales y la Confederación Nacional de Juntas de Vecinos".

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión la enmienda.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.—Pido votar separadamente la recomendación del informe que consiste en suprimir las palabras "y demás organizaciones comunitarias".

El señor RODRIGUEZ.— A mi entender, el informe recomienda precisamente suprimir esas palabras.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ante todo, veamos cómo quedaría el artículo, en caso de ser aceptada la enmienda.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Es posible dividir la votación, en este caso?

El señor PABLO.— Deseo formular una proposición de carácter general.

El señor ALLENDE (Presidente).— En seguida, señor Senador.

En primer término, la Mesa procurará absolver la consulta de la Honorable Senadora.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En realidad, en caso de proceder como lo pide la Honorable señora Campusano, se cambiaría totalmente el sentido del informe, en esta parte.

La señora CAMPUSANO.— No lo estimo así, señor Presidente. La Comisión recomienda suprimir las palabras "y demás organizaciones comunitarias". Eso lo aceptamos los Senadores de estas bancas Lo que solicito es dividir la votación, porque estamos de acuerdo con todas las demás enmiendas. El señor BULNES SANFUENTES.— A mi juicio, no procede dividir la votación. Estamos ante dos proposiciones distintas con relación al artículo 3º: la del proyecto original que incluye la expresión "y demás organizaciones comunitarias", y la formulada por la Comisión, en que no figuran esas palabras. Como lo procedente es pronunciarnos sobre el informe de la Comisión, no hay duda en cuanto a que es imposible dividir la votación.

El señor RODRIGUEZ.— En realidad, en el artículo 3º vuelve a plantearse el esquema doctrinario con que se ha enfocado por la Comisión y por la Democracia Cristiana el problema de las Juntas de Vecinos. Hemos querido dar personalidad jurídica a dichas juntas, en una forma que podría calificar de otorgamiento de personalidad ipso facto, y dar igual tratamiento a las Uniones Comunales, a las Federaciones Provinciales y a la Confederación Nacional de Juntas de Vecinos. En otras palabras, extender el beneficio señalado en escala comunal, provincial y nacional.

No somos partidarios, en cambio, de establecer verdaderos poderes que se enfrentarían a las juntas de vecinos, lo cual sucedería, sin lugar a dudas, si reconocemos personalidad jurídica a una multiplicidad de organizaciones comunitarias, las que se pondrían en actitud de desafío y de competencia con las juntas de vecinos.

Por las consideraciones expuestas, apoyamos la enmienda que recomienda la Comisión.

Pienso, además, que, desde un punto de vista estrictamente lógico y reglamentario, no será fácil dividir la votación en este caso; pero no me opongo a la indicación formulada en tal sentido.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la indicación consistente en votar en forma separada las recomendaciones del informe respecto del artículo 3º.

A juicio de la Mesa, divir la votación constituye cambiar el sentido del artícu-

lo. De todas maneras, requiero la opinión de la Sala sobre este punto.

El señor PABLO.— En verdad, la discusión está centrada en que un grupo de Senadores no desea aceptar el artículo 1º en los términos que éste fue aprobado. En efecto, el artículo 1º, tal como lo aprobamos, da reconocimiento legal a las organizaciones comunitarias, y, por lo tanto, dichas entidades se incluyen también en los demás artículos del proyecto.

Por lo expuesto, considero procedente la indicación formulada por la Honorable señora Campusano.

El señor RODRIGUEZ.— El artículo 1º fue aprobado en la forma que dice el señor Senador, gracias a una mayoría eventual, y ésta ha cambiado en el curso del debate.

El señor ALLENDE (Presidente).— La Mesa consulta a la Sala si procede dividir la votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— A mi juicio, no procede.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El señor Presidente pone en votación si se acepta o no votar separadamente lo propuesto por la Comisión respecto del artículo 3º.

—(Durante la votación).

La señora CAMPUSANO.—Los Senadores comunistas consideramos procedente la indicación, pues aceptamos que las diversas organizaciones comunitarias participen, con derecho a voto, en la dirección de las Juntas de Vecinos.

Quienes hemos vivido en poblaciones, sabemos que dichos conjuntos habitacionales en realidad tienen vida, y se forman en ellos organizaciones comunitarias de variada índole, por ejemplo, clubes deportivos, centros de madres y otras agrupaciones. Sin lugar a dudas, ellas deben tener derecho a voz y voto cuando se trata de decidir sobre la marcha futura de las Juntas de Vecinos. Por eso, hemos pedido dividir la votación: por considerar que los organismos comunitarios deben participar en la forma señalada.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, no entiendo de qué división de votación se trata. Sólo nos corresponde votar el artículo 3º propuesto por la Comisión, que dice: "Las Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, Federaciones Provinciales y la Confederación Nacional de Juntas de Vecinos gozarán de personalidad jurídica por el solo hecho de constituirse en la forma señalada en la presente ley".

La Honorable señora Campusano desea agregar a este artículo la expresión: "y demás organizaciones comunitarias", hecho que no apoya la idea de dividir la votación. Se trata, simplemente, de una indicación nueva de la Honorable colega que, por lo demás, no puede formular, porque estamos conociendo el proyecto en segundo informe.

El señor PABLO.— No es indicación nueva, pues figura en el texto del artículo.

La señora CAMPUSANO.— Está en el artículo que votamos.

El señor BULNES SANFUENTES.— Lo que nos corresponde votar es el artículo de la Comisión, y en él no figuran las palabras "y demás organizaciones comunitarias".

El señor LUENGO.— Esa expresión fue eliminada.

El señor AYLWIN.—La Comisión propone suprimir esas palabras.

El señor ALLENDE (Presidente).— Estamos en votación, señores Senadores.

El señor BULNES SANFUENTES.— En todo caso, no soy yo quien ha interrumpido. No he promovido el diálogo, señor Presidente.

La votación se divide para aprobar parte de un artículo en discusión y rechazar otra. En este momento, nos corresponde votar la proposición de la Comisión. En ella no figura la expresión "y demás organizaciones comunitarias". Por lo tanto, mal podría dividirse la votación para mantener dicha expresión.

No entiendo qué división se puede hacer respecto de lo propuesto por la Comisión. Puede dividirse la votación, en cambio, para eliminar a las Uniones Comunales, o a las Federaciones Provinciales o a la Confederación Nacional de Juntas de Vecinos, pero no para agregar un concepto que no figura en el informe.

El señor NOEMI.— La Comisión propone dos enmiendas.

El señor BULNES SANFUENTES.— Lo que la Mesa debe poner en votación es lo propuesto por la Comisión.

El señor PABLO.—La Comisión ha formulado dos proposiciones.

El señor ALLENDE (Presidente).— ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor BULNES SANFUENTES.— Voto en contra de la imposible división de la votación.

El señor RODRIGUEZ.— Insisto en lo que expresé hace un momento.

Voto que no, porque, de lo contrario se alteraría la substancia de lo propuesto por la Comisión de Gobierno, tendiente a reconocer el derecho a personalidad jurídica a las Juntas de Vecinos y a otras entidades, y a excluir las demás organizaciones comunitarias.

Por eso -repito- voto que no.

El señor LUENGO.— Intervengo sólo con el ánimo de manifestar lo que reglamentariamente corresponde, a mi juicio, hacer.

En realidad, procede la división de la votación solicitada, pues la Comisión, en el artículo 3º, ha propuesto primero eliminar la frase "y demás organizaciones comunitarias". Así, las Juntas de Vecinos gozarán de personalidad jurídica por el solo hecho de constituirse en la forma señalada en la presente ley, y se excluye de tal beneficio a las demás organizaciones comunitarias.

En seguida, la Comisión propone agregar en el artículo 3º a las Uniones Comunales, Federaciones Provinciales y a la Confederación Nacional de Juntas de Vecinos, organizaciones a las cuales también se otorgaría personalidad jurídica.

Se trata, en mi opinión, de dos modificaciones distintas. Por ello, es perfectamente posible dividir la votación.

Estoy plenamente de acuerdo con lo propuesto por la Comisión en el artículo en debate. Si nos pronunciamos en una sola votación, nos obligaremos a votar por una de las dos ideas contenidas en el artículo, sin desearlo.

El señor REYES.— Voto que sí, por considerar que son dos las ideas propuestas por la Comisión.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 8 por la negativo y un pareo.

El señor ALLENDE (Presidente). — A juicio de la Sala, procede dividir la votación.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El señor Presidente pone en votación, en primer lugar, la primera parte de la proposición de la Comisión en orden a suprimir las palabras "y demás organizaciones comunitarias". Siempre se está refiriendo al proyecto de la Cámara.

—Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 2 pareos.

El señor ALLENDE (Presidente). — Propongo al Senado dar por repetida la votación con el mismo resultado.

Acordado.

De conformidad con el Reglamento, queda pendiente hasta la sesión de mañana, la resolución del Senado.

—Se aprueba la segunda parte del artículo 3º.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 4º—En el inciso primero la Comisión propone reemplazar las palabras "organizaciones comunitarias" por "Juntas de Vecinos".

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, con la misma votación anterior, también quedaría pendiente.

El señor AYLWIN.—Solicito votación. El señor ALLENDE (Presidente). — En votación la primera enmienda al artículo 4º.

—Se rechaza el informe (10 votos por la negativa, 9 por la afirmativa y 2 pareos).

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, en este mismo artículo, la Comisión propone agregar, como inciso segundo nuevo, el siguiente:

"Los funcionarios del sector público y municipal que, usando de su autoridad o representación, infringieren la prohibición establecida en el inciso anterior o cooperaren a sabiendas a que cualquiera otra persona la infrinja, serán sancionados con un mes de suspensión de su empleo sin goce de sueldo y, en caso de reincidencia, con destitución."

-Se aprueba el informe.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión propone sustituir el artículo 5º por el siguiente:

"Artículo 5º—Las Juntas de Vecinos deberán inscribirse en Registros Locales que estarán a cargo del Oficial Civil de la circunscripción correspondiente.

"Sobre la base de dichos registros se formarán Registros Provinciales y un Registro Nacional, que serán llevados por el Oficial Civil de la primera circunscripción del departamento cabecera de la provincia respectiva y por el Director General de Registro Civil e Identificación, respectivamente.

"Estos Registros serán públicos."

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO. — Hago presente que aprobaremos en este trámite la disposición en debate. Aceptamos el proyecto original en la medida en que creemos conveniente la intervención de que se trata.

Debo dejar constancia, sí, de que no contamos todavía con el informe final acerca del trastorno o del mayor trabajo que el precepto en debate producirá en las labores del Registro Civil. Aprobamos el artículo, sin perjuicio de que en el veto, o en la norma que corresponda, lo modifiquemos en el sentido que indico.

-Se aprueba el informe.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, la Comisión propone agregar los siguientes artículos 6º y 7º, nuevos.

El artículo 6º, dice:

"Los Oficiales Civiles actuarán como ministros de fe en la constitución y en las elecciones de las Juntas de Vecinos de la circunscripción respectiva.

"En la constitución y elecciones de las Uniones Comunales y de las Federaciones Provinciales, actuarán de ministros de fe los Oficiales Civiles de la primera circunscripción de la comuna correspondiente o del departamento cabecera de la provincia respectiva, según sea el caso.

"En la constitución y elecciones de la Confederación Nacional de Juntas de Vecinos actuará como ministro de fe el Oficial Civil de la primera circunscripción del departamento de Santiago."

El señor RODRIGUEZ.—Es consecuen- . cia del anterior.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El artículo 7º, dispone:

"Los ministros de fe a que se refieren los dos artículos anteriores deberán comunicar el registro y demás actos mencionados a la Municipalidad, Confederaciones Provinciales y Confederación Nacional de Municipalidades, según sea el caso."

-Se aprueba el informe.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión propone suprimir en el artículo 6°, que pasa a ser 8°, la palabra "comunitarias" y agregar, reemplazando el punto final por una coma (,), la siguiente frase: "tanto urbana como rural".

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Es un término ya aprobado en la ley.

El señor ALLENDE (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Resultado de la votación: 10 votos por la afirmativa, 10 por la negativa y 2 pareos.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, se daría por repetida la votación.

Acordado.

De conformidad con el Reglamento, la resolución del Senado queda pendiente hasta la sesión de mañana.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión, en el inciso tercero del artículo 7º, que pasa a ser 9º, propone sustituir la preposición "de" que precede a las palabras "la Confederación Nacional de Municipalidades" por la preposición "a", y agregar a continuación de la palabra "social", reemplazando el punto final (.) por una coma (,), lo siguiente: "todo ello sin perjuicio de lo que establece el artículo siguiente".

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ. — Es simplemente una enmienda de redacción.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, la daría por aprobada.

El señor PABLO.—Con mi voto en contra.

—Se aprueba el informe, con el voto contrario del Honorable señor Pablo.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 8º. Pasa a ser artículo 10.

La Comisión propone reemplazar, en el inciso segundo, la frase final "de 120 días referido" por la siguiente: "indicado en

el inciso anterior, pero sin que pueda modificar las Unidades Vecinales ya determinadas por la Municipalidad".

—Se aprueba la modificación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el mismo artículo, la Comisión propone agregar, como inciso tercero, nuevo, el siguiente:

"En la determinación del territorio jurisdiccional de las Juntas de Vecinos, la Municipalidad o el Gobernador deberán considerar su continuidad física, proceso de formación o constitución, rasgos comunes de las necesidades de la población, sector o loteo, y la existencia de Juntas de Vecinos creadas con anterioridad a la publicación de esta ley.".

El inciso tercero pasa a ser cuarto, sin enmiendas.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión el nuevo inciso.

Ofrezco la palabra.

El señor PRADO.—¿La Municipalidad o el Gobernador?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No sé por qué la Comisión ha colocado aquí una frase restrictiva: "...la Municipalidad o el Gobernador deberán considerar...", que puede provocar lucha entre poderes. Lo correcto habría sido entregar tal determinación a las municipalidades, pues se trata de organismos cooperadores de los municipios.

El señor RODRIGUEZ.—La Comisión se ha puesto en el caso de que haya un vacío, de que la municipalidad, por diversas circunstancias, no cumpla este mandato. No cabe duda de que, en tal caso, o si el municipio ha realizado su función en forma incompleta, debe tomarla a su cargo otra autoridad, que será el Gobernador.

Con este fin se hace la salvedad.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pudo haberse dicho: "la municipalidad o el Gobernador, en caso de que aquélla no lo resuelva".

El señor RODRIGUEZ.—Así se dice en

el inciso anterior, Honorable Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Está aclarado, entonces.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 10. Pasa a ser artículo 12. La Comisión propone: en el inciso primero, reemplazar las palabras finales "Intendente de la provincia" por "Comité Ejecutivo de la Confederación Provincial respectiva de la Confederación Nacional de Municipalidades". Y en el inciso segundo sustituir la forma verbal "tratara" por "tratare", y la palabra "esas" que precede a "Juntas", por el vocablo "estas".

—Se aprueba el artículo, con las enmiendas propuestas, con el voto contrario de los Senadores democratacristianos.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 11. Pasa a ser artículo 13. La Comisión propone reemplazar, en el inciso primero, las palabras "de la directiva" por "del directorio"; y en el inciso segundo sustituir el guarismo "15" por "30" y las palabras "a contar de" por "contado desde", precedidas por una coma (,).

—Se aprueba el artículo, con las enmiendas propuestas.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 12, que pasa a ser 14. La Comisión propone:

Sustituir el encabezamiento del inciso segundo por el siguiente: "Los estatutos de las Juntas de Vecinos necesariamente deberán contener: "en la letra a) de este inciso, intercalar después del vocablo "domicilio" las palabras "y objeto", reemplazando la conjunción "y" por una coma (,); en la letra b), sustituir la coma (,) por un punto y coma (;), suprimiendo la conjunción "y" final; en la letra c), sustituir el punto (.) por una coma (,), agregando a continuación la palabra "y"; en seguida, reemplazar el inciso tercero

por la siguiente letra d) del inciso segundo: "d) Causales de exclusión o expulsión de sus integrantes"; y suprimir el inciso cuarto.

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.—; Hay indicación a este artículo?

El señor FIGUEROA (Secretario). — No, señora Senadora. La hay al artículo 15.

La señora CAMPUSANO.—¿Es el artículo 12 el que se está tratando?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Sí, señora Senadora: el 12, que pasa a ser 14.

La señora CAMPUSANO.—Pido votación.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación el informe en esta parte.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Resultado de la votación: 15 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 2 pareos.

El señor ALLENDE (Presidente). — Aprobado el informe.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 13, que pasa a ser 15. La Comisión propone suprimir la coma (,) escrita a continuación de la palabra "formación", y eliminar la frase que sigue a las palabras "Asamblea General", hasta el punto final (.), exclusive.

—Se aprueba el artículo, en la forma propuesta por la Comisión, con el voto contrario de los Senadores democratacristianos.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 14, que pasa a ser 16. La Comisión propone lo siguiente:

En el inciso primero, sustituir las palabras "la directiva provisoria", por "el directorio provisorio"; reemplazar las palabras "del Intendente de la provincia" por las palabras "de la Municipalidad"; sustituir la palabra "evacuarse" por el término "emitirse"; y suprimir el artículo "el" que precede a las palabras "caso contrario".

En el inciso tercero, colocar en singular las palabras "las Juntas"; suprimir el punto final (.), agregando a continuación de la palabra "Vecinos", lo siguiente: "respectiva.".

Y, en el inciso cuarto, reemplazar la frase "La directiva provisoria estará facultada" por "El directorio provisorio estará facultado".

—Se aprueba el artículo en la forma propuesta por la Comisión, con los votos contrarios de los Senadores democratacristianos.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Artículo 15, que pasa a ser 17. La Comisión propone:

En el inciso primero, reemplazar la palabra "directiva" por "directorio", colocando en género masculino el artículo que la precede y la palabra que la sigue; sustituir las palabras "la primera directiva definitiva" por "el directorio definitivo".

—Se aprueba el inciso, con las modificaciones propuestas.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En cuanto al inciso segundo, la Comisión, por una parte, propone sustituirlo por el siguiente: "El directorio estará compuesto por 9 miembros que serán elegidos en forma directa, libre y proporcional. El voto será secreto".

Por otra parte, ha sido renovada una indicación —la que lleva el número 25—con la firma de los Honorables señores Teitelboim, Contreras (don Víctor), Contreras Labarca, Campusano, Corvalán, Chadwick, Ampuero, Tarud, Barros y Rodríguez para los efectos reglamentarios, que tiene por objeto reemplazar el inciso por el siguiente:

"La directiva deberá estar compuesta por nueve miembros con derecho a voz y voto y tres con sólo derecho a voz. Los nueve miembros con derecho a voto en la directiva serán elegidos por los vecinos en forma directa y mediante elección secreta y libre, en que cada miembro de la Junta tendrá derecho a un voto y se entenderán elegidos quienes en una misma y única votación obtuvieren el mayor número de sufragios. Los tres miembros de la directiva con sólo derecho a voz serán designados por las organizaciones comunitarias a que se refiere el Título III que existan en el territorio jurisdiccional de la Junta, debiendo ser a lo menos uno de ellos miembro de un Centro de Madres".

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión el informe de la Comisión en esta parte y la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ. — Como se ha dicho, firmé la indicación para los efectos reglamentarios, pero también lo hice por cortesía hacia el Honorable señor Víctor Contreras.

No comparto esa nueva fórmula, porque me parece que en la Comisión hubo acuerdo unánime, al que concurrió el Honorable señor Pablo, y en que estuvo conforme el personero del Gobierno —un abogado cuyo nombre no recuerdo—, para aprobar el sistema que proponemos, tendiente a no excluir ningún sector o tendencia en las juntas de vecinos que se proyectan. El criterio contrario podría implicar que una minoría, cualquiera que fuera su actitud, quedara excluida absolutamente de esas juntas.

Por eso, se pensó que el sistema de votación directa puede unificar las tendencias en esos organismos. Y hubo acuerdo unánime en este sentido, en la Comisión de Gobierno.

El señor GUMUCIO. — Todos tienen derecho a voto en las organizaciones comunitarias.

El señor RODRIGUEZ.—Me refiero al concepto, en general, con relación al inciso segundo, de que el directorio esté compuesto "por nueve miembros que serán elegidos en forma directa, libre y proporcional. El voto será secreto". Este es el sistema.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, quienes renovamos la indicación lo hicimos porque consideramos que en las poblaciones hay intereses comunes, que unen a todos los sectores que en ellas existan, sean democratacristianos, liberales, conservadores, socialistas, radicales o comunistas; y que por lo tanto, es un error llevar la división al seno de esas comunidades, por medio de listas separadas.

El adelanto de una población, el arreglo de una calle, por ejemplo, interesa a todos por igual. Cuando no hay veredas, están embarrados todos hastas las rodillas: liberales, conservadores o comunistas. No es cuestión de partidos políticos. Por eso, insistimos y esperamos que los señores Senadores mediten en que no se trata de elegir a Diputados, ni a Regidores, ni al Presidente de la República, para lo cual se abanderizan los diferentes sectores de la nación o los partidos políticos. Se trata del adelanto de los barrios, de las poblaciones.

El señor ALLENDE (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el inciso propuesto en el informe. De aprobarse éste, la indicación renovada se entendería rechazada.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y 2 pareos.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, daré por repetida la votación y quedará para mañana.

El señor PRADO .-- ¿Y la indicación?

El señor ALLENDE (Presidente). — Todo queda pendiente.

Propongo a la Sala aprobar todo el informe de la Comisión en cuanto a las votaciones restantes, excepto la del artículo 58, que fue objeto de indicación renovada, cuyo resultado debe dirimirse mañana.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hay acuerdo.

El señor ALLENDE (Presidente). — Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si la generosidad de Sus Señorías llega a tanto, podríamos rever las votaciones que quedaron pendientes.

El señor PALMA.—No, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El artículo 58, que pasa a ser 54, fue objeto de la siguiente indicación por parte de la Comisión: en el inciso primero, sustituir las palabras "organizaciones comunitarias" por "Juntas de Vecinos", y en el segundo, reemplazar la frase "del Intendente de la Provincia", por las palabras "de la Corporación de la Vivienda" y sustituir las palabras finales "Corporación de la Vivienda" por "Municipalidad respectiva".

Además, los Honorables señores Teitelboim, Contreras Tapia, Contreras Labarca, Campusano, Corvalán (don Luis), Chadwick, Ampuero, Tarud, Barros y Rodríguez han renovado indicación para agregar el siguiente inciso nuevo: "Los locales comunitarios que hayan construido en sus poblaciones la Corporación de la Vivienda, la Corporación de Servicios Habitacionales y la ex Fundación de Viviendas y Asistencia Social, serán concedidos en administración gratuita a las respectivas Juntas de Vecinos".

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el informe de la Comisión.

El señor PRADO.—Con nuestros votos contrarios.

—Se aprueba el artículo, con los votos en contra de los Senadores democratacristianos.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación la indicación renovada.

-- (Durante la votación).

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, nosotros consideramos justo aprobar la indicación, ya que todos los locales construidos en las poblaciones de la Corporación de la Vivienda, de la Corporación de Servicios Habitacionales y de los diferentes organismos que han fundado poblaciones en nuestro país son producto de la lucha de los propios pobladores, porque mediante su acción se ha logrado levantarlos, o dejar, por lo menos, una o dos habitaciones para sedes de las juntas de vecinos. Es procedente, entonces, que estos locales sean administrados, en forma gratuita, por las respectivas juntas de vecinos.

Ese es el alcance de la indicación renovada.

El señor PABLO.—En principio, estoy de acuerdo con lo expuesto por la Honorable señora Campusano; pero la verdad es que hay casos de casos. Conozco, por ejemplo, locales comunitarios de la población Hualpencillo, de Concepción, que no se obtuvieron como consecuencia de la lucha de sus pobladores, sino que fueron agregados por la CORVI. Y no sólo destinados a celebrar reuniones de las juntas de vecinos, sino para que funcionen en ellos algunos servicios asistenciales.

Por este motivo, y aun cuando la idea sugerida me agrada, me abstendré de votar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, las observaciones que he escuchado a la Honorable señora Campusano, indudablemente tienen plausible carácter social.

Por eso, pienso que si se trata de locales del Estado, construidos con dinero de los contribuyentes, debieran destinarse, de preferencia, a todo lo que ayuda a elevar el nivel cultural del país y poner término al analfabetismo. Me parece lo másnoble. Lo demás viene por añadidura.

Cuando impongo de los esfuerzos que hacen las naciones más adelantadas para extirpar el analfabetismo, me deprime no ver en mi país la misma tendencia evolucionada, renovadora y de progreso.

Esto es lo que me detiene al considerar la indicación de la Honorable señora Campusano, y por ello voto que no.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, en la Comisión voté en contra de la indicación renovada, porque sus alcances son muy imprecisos.

Concretamente, se trata de locales comunitarios. Por lo tanto, es de suponer que la CORVI ha entregado su uso a las organizaciones de esa índole. Y para ello no requiere de ley especial, desde el momento en que, actualmente, son locales comunitarios aquellos destinados al funcionamiento de ese tipo de organizaciones. Pero establecer en forma perentoria y absoluta que la Corporación de la Vivienda entregará la administración de esos locales -ello es más que el uso- a las organizaciones comunitarias, me parece que puede resultar bastante inconveniente, pues no se precisa con qué facultades obrarían estos administradores. Las organizaciones comunitarias podrían, así, dar a esos locales un destino que no fue el tenido en cuenta cuando se construyeron.

Por no ser necesaria la disposición para que las organizaciones comunitarias hagan uso de esos locales, lo mejor es rechazar una indicación cuyo alcance no conocemos con exactitud, ya que no se precisa la extensión de la administración.

Voto que no.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, votaré favorablemente la indicación renovada porque, sin duda, consigna una idea nueva, necesaria, no considerada en los dos incisos del artículo 58 propuesto por la Comisión, donde se establece que podrán acogerse a las disposiciones

del D.F.L. Nº 2 las construcciones futuras de sedes sociales. Pero existe un vacío en el caso de aquellas sedes sociales ya construidas.

La señora CAMPUSANO. — Las ya

El señor RODRIGUEZ.—Por lo tanto, se trata de los locales comunitarios que hayan construido en sus poblaciones la Corporación de la Vivienda, la Corporación de Servicios Habitacionales y la ex Fundación de Viviendas y Asistencia Social.

A mi juicio, esto no se contrapone con lo ya aprobado por la Comisión, y por eso le doy mi voto favorable.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Resultado de la votación: 5 votos contra 5, 7 abstenciones y 3 pareos.

El señor ALLENDE (Presidente). — Debe repetirse la votación, pues las abstenciones influyen en el resultado.

El señor RODRIGUEZ.—Que se dé por repetida.

El señor PABLO. — No, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente). — En votación.

— (Durante la votación).

El señor PABLO. — Señor Presidente, reitero que participo de la idea sugerida en la indicación renovada; pero insisto en que hay casos de casos. Si me abstuviera de votar, quedaríamos expuestos a un problema bastante serio. Por eso, votaré que no, por ahora, sin perjuicio de que el señor Ministro, que está presente en la Sala, recoja oportunamente la idea, para ver cómo se puede aplicar.

El señor TEITELBOIM.—Muy agradecido.

El señor RODRIGUEZ.—; Por qué no acogen la idea y la arreglan mediante el veto?

El señor PABLO. — La votaré favorablemente, en el entendido de que este aspecto será corregido por el señor Ministro en el veto. El señor RODRIGUEZ.—Eso está mejor.

—Se aprueba la indicación renovada (7 votos contra 6, 6 abstenciones y 2 pareos).

El señor PABLO.—; Me permite, señor Presidente?

Sólo con el propósito de dar por despachado el proyecto, a fin de que pase a la Cámara de Diputados. Estamos dispuestos a que se dé por aprobado el informe de la Comisión en todos aquellos casos en que se produjo empate. Así la Cámara podrá emitir su pronunciamiento. En todo caso, en el cuarto trámite mantendremos nuestro criterio.

El señor RODRIGUEZ.—El Honorable señor Pablo ha hecho una proposición muy cuerda.

El señor ALLENDE (Presidente). — La Sala ha escuchado la proposición del Honorable señor Pablo. Reglamentariamente, la Mesa debe dejar pendientes esos preceptos hasta la sesión de mañana. Por acuerdo unánime, podría resolverse de manera distinta.

Si hay unanimidad en la Sala, se aprobará la proposición del Honorable señor Pablo.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — No, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—Es para evitarnos un trámite más, Honorable colega.

El señor PABLO.—Para que mañana no se repita la votación de los artículos citados, nosotros aprobamos el informe de la Comisión.

El señor ALLENDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, se acogerá la sugerencia del Honorable señor Pablo.

Acordado.

La señora CAMPUSANO.—Queda pendiente una indicación renovada, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente).— Debe votarse esa indicación, señora Senadora. El señor RODRIGUEZ.—; Es la referente al artículo 15?

El señor ALLENDE (Presidente).— Sí, señor Senador. El señor Secretario le dará lectura.

El señor RODRIGUEZ.—¿El resultado de la votación fue empate?

El señor ALLENDE (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Entonces, cabría dentro de la proposición formulada por el Honorable señor Pablo.

El señor ALLENDE (Presidente).— No, señor Senador. Se trata de una indicación renovada y no de algo propuesto por la Comisión.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La indicación es para reemplazar el inciso segundo del artículo 15 por el siguiente: "La directiva deberá estar compuesta por nueve miembros con derecho a voz v voto y tres con sólo derecho a voz. Los nueve miembros con derecho a voto en la directiva serán elegidos por los vecinos en forma directa y mediante elección secreta y libre, en que cada miembro de la Junta tendrá derecho a un voto y se entenderán elegidos quienes en una misma y única votación obtuvieren el mayor número de sufragios. Los tres miembros de la directiva con sólo derecho a voz serán designados por las organizaciones comunitarias a que se refiere el Título III que existan en el territorio jurisdiccional de la Junta, debiendo ser a lo menos uno de ellos miembro de un Centro de Madres".

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—; No está dentro del acuerdo general?

El señor BULNES SANFUENTES.— La indicación en debate es incompatible con lo ya aprobado. El artículo 15, que pasa a ser 17, ya se votó y en él dejamos establecido que los directores serán nueve y se elegirán en forma directa, libre y proporcional. También se aprobó que a

estas elecciones se les aplicará el sistema contenido en la ley General de Elecciones. Eso es incompatible con la indicación de la Honorable señora Campusano.

El señor TEITELBOIM. — Entiendo que esa incompatibilidad no existe, por la siguiente razón. Según el artículo 15, la directiva estará compuesta por nueve miembros de manera diferente: seis designados por los vecinos en forma directa y mediante elección secreta y libre y tres designados por los representantes de las organizaciones comunitarias a que se refiere el Título III y que existan en el territorio jurisdiccional de la junta.

La indicación propone que el directorio se componga de nueve miembros, todos elegidos en forma directa, libre y proporcional, en votación secreta.

En consecuencia, es una proposición absolutamente democrática y justa. En caso contrario, de mantenerse el método dual de elegir seis miembros de las directivas en forma directa y tres por designación de los personeros de las organizaciones comunitarias, se producirán muchísimos problemas. Sin embargo, por concordar con la idea de que estas organizaciones sean también escuchadas, sugerimos que tengan derecho a voz, pero no a voto. Nos parece mucho más democrático, por lo tanto, que los nueve miembros sean elegidos en la forma propuesta en la letra a), o sea, en forma directa, mediante elección secreta y libre.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Se podría leer de nuevo la indicación? El señor ALLENDE (Presidente).— Así se procederá.

—El señor Secretario lee de nuevo la indicación.

El señor RODRIGUEZ. — ¿Cuál es la proposición de la Comisión?

El señor BULNES SANFUENTES.— Insisto en que la indicación es absolutamente incompatible con lo aprobado.

En efecto, aprobamos el inciso segundo, que establece un directorio compuesto

por nueve miembros. Por su parte, la indicación aumenta su número a doce.

También aprobamos un procedimiento de elecciones similar al de la ley General de Elecciones. Sin embargo, la indicación prescribe que serán elegidos los que en votación única obtengan las más altas mayorías, mecanismo diverso al señalado.

Todo lo anterior lo aprobamos con votación, de manera que la proposición de la Honorable señora Campusano no se puede tratar. El artículo 15 ya fue despachado.

La señora CAMPUSANO.—No, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— Las indicaciones anteriores habían quedado pendientes.

El señor ALLENDE (Presidente).—Pendientes por empate.

El señor BULNES SANFUENTES.— Lo único pendiente era dirimir el empate.

El señor ALLENDE (Presidente).— También fue empatada la votación que recayó en esta iniciativa, señor Senador. Por eso quedó pendiente.

El acuerdo fue dar por aprobadas las disposiciones en que no cabía indicación y votar las indicaciones respecto de las cuales hubiera empate.

El señor BULNES SANFUENTES.— Votémosla, entonces.

El señor ALLENDE (Presidente).— En votación.

El señor TEITELBOIM. — Tal vez no está claro lo que se encuentra en votación.

El señor RODRIGUEZ.—; Qué se vota? El señor FIGUEROA (Secretario).— La indicación.

El señor ALLENDE (Presidente).— A juicio de la Mesa, esta indicación debe votarse, porque quedó empatada.

Ahora, evidentemente, ella modifica lo resuelto por la Comisión.

El señor TEITELBOIM.—Quiero hacer hincapié en que la iniciativa en debate enmienda el informe de la Comisión, como lo acaba de declarar la Mesa. Este informe prescribe que los miembros del directorio de la junta de vecinos serán nueve, de los cuales seis se elegirán de manera directa, libre y secreta y tres serán designados por los organismos comunitarios.

El señor RODRIGUEZ.—Está equivocado, Honorable colega.

Se eligen los nueve miembros.

El señor TEITELBOIM.—La directiva estará compuesta por ese número de integrantes.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite una interrupción?

El señor TEITELBOIM.—Con mucho gusto.

El señor RODRIGUEZ.—Conviene que antes de votar aclaremos el alcance de las ideas propuestas tanto por los Senadores comunistas como por la Comisión de Gobierno.

Hay una equivocación de fondo en la proposición de los Honorables colegas comunistas. Por eso, quisiera aclarar el asunto.

El señor ALLENDE (Presidente).—Además, hay un problema reglamentario.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Que vote antes el Honorable señor Rodríguez.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ha habido un error.

En realidad, hace un instante se puso en votación el informe y hubo un empate. No se votó la indicación. El Honorable señor Reyes me ha hecho presente estas circunstancia.

El señor Secretario me informó en la creencia de que la indicación se había votado.

Tengo la obligación moral de hacer notar al Senado que la indicación no se votó.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Para mayor claridad, quisiera terminar la explicación.

En la Sala se estimó que la indicación era excluyente de lo propuesto en el informe y que, si se aprobaba el informe, que-

daba rechazada la indicación. Como quedó pendiente el resultado sobre la proposición de la Comisión, también quedó pendiente el resultado de la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—; Cuál es el fondo de la materia? ¿ Qué persigue la indicación? ¿ En qué modifica el informe? Queremos luz sobre el proceso.

El señor RODRIGUEZ.—Previamente, quiero referirme de modo breve a la proposición hecha.

A mi juicio, habiéndose logrado la sugerencia del Honorable señor Pablo de dejar sin efecto la segunda votación para mañana y habiendo habido empate sobre el informe de la Comisión, debe subentenderse que la indicación queda rechazada y que la Cámara decidirá en definitiva sobre el artículo propuesto en el informe. Por eso, estimo innecesario votar la indicación, dentro de lo que ha aclarado el propio señor Secretario.

Volviendo a lo que plantea el Honorable señor Teitelboim, deseo sacarlo de un error. La disposición sobre la cual ha expuesto su comentario —la que prescribe que, de los nueve miembros de la directiva, seis se eligen en forma directa por las juntas de vecinos, y tres son designados por otras organizaciones comunitariascorresponde al antiguo artículo. Este fue modificado por la Comisión, la cual redactó el precepto diciendo que el directorio estará compuesto por nueve miembros que serán elegidos en forma directa, libre y proporcional. En aquella parte, por lo menos, ha desaparecido el sistema de elegir seis directores y designar otros tres. Se eligen siempre nueve miembros. Desde ese punto de vista, no tendría fundamento la indicación de la Honorable señora Campusano.

El señor BULNES SANFUENTES.— Coincido absolutamente con las palabras del Honorable señor Rodríguez.

En realidad, se aprobaron las proposiciones de la Comisión. Primitivamente hubo empate sobre ellas, pero después se retiró la oposición y por unanimidad se dieron por aprobadas. Y, sin duda, ellas son incompatibles con esta indicación.

El Honorable señor González Madariaga pregunta dónde está la diferencia entre el artículo de la Comisión de Gobierno y la indicación que, por lo demás, parece no ser tal, sino el proyecto primitivo de la Cámara, el cual fue rechazado. En esta parte no hay otra indicación.

El provecto de la Cámara establecía tres miembros designados por las organizaciones comunitarias de la unidad vecinal respectiva y nueve elegidos en una votación donde habrían resultado triunfadores los favorecidos con las más altas mayorías.

El señor RODRIGUEZ.—Eran seis primitivamente, en el proyecto que modificamos.

El señor BULNES SANFUENTES.— De acuerdo con la Comisión, se eligen los nueve miembros según el sistema de la ley General de Elecciones, que da una representación más exacta. En verdad, es el sistema más perfecto que se conoce para que estén representadas mayorías y minorías.

El sistema de proclamar a los favorecidos con las más altas mayorías ofrece muy pocas seguridades de representación proporcional, porque determinado sector, con una tendencia definida, puede concentrar sus votos en un solo hombre y elegirlo solamente a él, aunque sus sufragios sean mucho más numerosos que los de otro sector.

El criterio de la Comisión se inclinó por el mecanismo de la ley de Elecciones, por ser ya conocido en el país y porque es el que asegura más la representación proporcional, aparte de que educa cívicamente, como anota el Honorable señor González Madariaga.

Con el otro sistema, la representación, normalmente, no resulta proporcional, pues todos los votos de una tendencia, de un sector, se concentran en una persona.

Así pueden resultar elegidas una persona con 100 votos y otra con una segunda mayoría de 7 votos.

El señor ALLENDE (Presidente).— Señores Senadores, a juicio de la Mesa, se acordó aprobar el informe de la Comisión, de modo que, lógicamente, debe entenderse rechazada esta indicación.

El señor CURTI.—Así ocurrió.

El señor ALLENDE (Presidente). — Queda terminada la discusión del proyecto.

REDUCCION DE PLAZOS DE PRESCRIPCION EN DIVERSOS CUERPOS LEGALES Y REES-TRUCTURACION DE DIRECCION DE AERO-NAUTICA (VETO).—PREFERENCIA.

El señor PABLO.—Se tomó por los Comités el acuerdo de discutir los proyectos que figuran en tercer y cuarto lugares de la tabla, que son muy breves.

Pediría que se votaran.

El señor RODRIGUEZ.—; Me permite, señor Presidente?

El señor ALLENDE (Presidente). — Hay acuerdo de los dos tercios de los Comités para alterar la tabla.

El señor PABLO.—Con prórroga de la hora.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — No hay prórroga.

El señor RODRIGUEZ.—Me opongo a ese acuerdo.

El señor ALLENDE (Presidente). — Señor Senador, se necesitan los dos tercios de los Comités para alterar la tabla. Ya existe ese quórum, según consta en un documento firmado que está en poder de la Mesa.

El señor RODRIGUEZ.—En todo caso, deseo fundar mi posición.

En verdad, considero injusto y poco aconsejable alterar la tabla a última hora, sobre todo cuando está esperando desde hace mucho tiempo el problema de Iquique y Pisagua. Al parecer, no hay ninguno de los Senadores de la zona norte.

El señor PABLO.— ¿Puedo dar una respuesta a Su Señoría?

El señor RODRIGUEZ.—Con mucho gusto.

El señor PABLO.—Hay acuerdo de Comités para tratar y despachar mañana el proyecto relativo a los departamentos de Iquique y Pisagua. Si tal proyecto se hubiera considerado hoy, no habría participado en el debate el Honorable señor Chadwick, que tiene interés en hacerlo. Esta es la razón por la que hemos procedido en los términos señalados.

El señor ALLENDE (Presidente). — Quiero insistir en que en los Comités se debatió latamente este problema. Después de una densa discusión, se acordó despachar en la sesión de hoy el proyecto relativo a las juntas de vecinos, y tratar mañana el que se refiere a Iquique y Pisagua. Como sólo restan pocos minutos para el término del Orden del Día y los dos tercios de los Comités han propuesto alterar el orden de la tabla, ya que se supone que el proyecto referente a Iquique y Pisagua será objeto de largo debate y estos otros son breves, la Mesa está obligada a respetar el acuerdo tomado por los dos tercios de los Comités.

El señor GOMEZ.—El proyecto sobre Iquique y Pisagua puede ser tratado hoy día. Su discusión es muy rápida.

El señor ALLENDE (Presidente). — Señor Senador, hay acuerdo de Comités para despacharlo mañana. Por otra parte, no está presente el Honorable señor Chadwick, quien ha concurrido a la presentación de indicaciones fundamentales a este proyecto.

El señor RODRIGUEZ.—En todo caso, la tabla estaría mal hecha, porque si hay un acuerdo para tratar mañana el proyecto sobre Iquique y Pisagua, no debería haber figurado en segundo lugar.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Aun

cuando no pertenezco a los Comités, entiendo que hubo acuerdo para despachar en primer lugar el proyecto sobre juntas de vecinos. A continuación, tendría preferencia el relacionado con los departamentos mencionados. Por lo tanto, el resto del tiempo del Orden del Día podría dedicarse a tratar otras materias.

El señor GOMEZ.—El Comité Radical modifica su criterio respecto de la alteración de la tabla.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si el Comité Radical retira su firma del acuerdo, no existirían los dos tercios y no se podría alterar el orden de la tabla.

El señor PABLO.— ¿Qué inconveniente habría para tratar el proyecto que restructura la Dirección de Aeronáutica?

El señor GOMEZ.— Tratémoslo a continuación del proyecto sobre Iquique y Pisagua.

El señor PABLO.—Mi deseo es despachar ese proyecto, pero debemos tener deferencia por el Honorable señor Chadwick, que no está presente.

El señor RODRIGUEZ.— Por lo demás, en los pocos minutos que restan, ¿qué alcanzaríamos a tratar?

El señor GOMEZ.— Se puede despachar de inmediato el proyerto relativo a Iquique y Pisagua. Es cuestión de votar.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se suspende la sesión por veinte minutos.

- —Se suspendió a las 17.42.
- -Se reanudó a las 18.8.

VI. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor EGAS (Prosecretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán dichos oficios, en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:

Del señor Allende:

CADUCIDAD DE CONTRATOS DE PROFESO-RES VESPERTINOS Y NOCTURNOS DEL PRI-MER CICLO DE CONCEPCION

"Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva disponer se deje sin efecto la caducidad de los contratos del profesorado vespertino y nocturno del primer ciclo de la Provincia de Concepción, para evitar que esos maestros queden sin goce de sueldo durante los meses de enero, febrero y marzo de 1968, sin que exista una razón que lo justifique.

En el oficio que se remita al mencionado Secretario de Estado, debe dejarse constancia de que la petición aludida alcanza también al profesorado que desempeña iguales tareas en otras provincias, si sus contratos han sido caducados."

Del señor Ampuero:

RECURSOS DE LEY 16,723 PARA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

"Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que ordene se proceda a la entrega inmediata de los recursos económicos que otorga la ley 16.723 a la Empresa Nacional de Minería, antes del término del año en curso.

En caso de no entregarse estos dineros en el plazo señalado, éstos pasarán a fondos generales de la Nación, produciendo la quiebra de la pequeña minería y creando conflictivas situaciones laborales." De la señora Carrera:

ELEMENTOS PARA COMPAÑIA DE BOMBE-ROS DE PATAGUAS CERRO, EN PICHIDEGUA (O'HIGGINS)

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole atender la solicitud presentada a ese Ministerio por la Segunda Compañía de Bomberos de la localidad de Pataguas Cerro, Comuna de Pichidegua, Departamento de San Vicente de Tagua-Tagua, en el sentido que se les otorgue una ayuda especial para adquirir uniformes y algunos elementos de trabajo y poder, de esta forma, servir a la comunidad toda."

PROBLEMAS EDUCACIONALES EN LOCALI-DADES DE PROVINCIA DE O'HIGGINS

"Al señor Ministro de Educación, exponiéndole las siguientes necesidades educacionales de la provincia de O'Higgins:

- a) Ampliación de la Escuela Consolidada de San Vicente de Tagua Tagua, construida para 600 alumnos, tiene una matrícula de 1.338 alumnos. Se hace imperiosa la necesidad de ampliar este establecimiento educacional para recibir así a mayor número de niños.
- b) Construcción de un establecimiento educacional en Romeral de Zúñiga, donde existe la donación de un terreno. La población escolar es de alrededor de 150 alumnos actualmente. Tienen que caminar más de 5 kilómetros para llegar a Zúñiga, la tercera parte de ellos; el resto no se encuentra matriculado.
- c) Los Mayos. Existe allí una población escolar de más de 90 alumnos. Se encuentra a 5 kilómetros de San José de las Pataguas, los caminos son de barro. También allí existe un terreno donado para la construcción de una escuela. Existe en Los Mayos gran preocupación entre las madres por el grave problema educacional.
- d) El Niche. Con una población escolar de 150 alumnos más o menos. Ubicado a

tres kilómetros de las Escuelas de La Laguna y Pencahue Abajo. Existen posibilidades de que se done un terreno para la construcción de una Escuela.

- e) Las Cruces. Ubicado a tres kilómetros de las Escuelas de Pencahue Abajo y Pencahue Centro. Existe una población escolar que fluctúa entre 80 y 100 alumnos que no tienen escuela donde concurrir.
- f) Viña Vieja. Ubicado a 4 kilómetros de San Vicente y a 2.5 km. de Rastrojos. Existe la posibilidad que se done un terreno para este fin.
- g) Cuchipuy. Se encuentra ubicado a 2.5 kms. de la Escuela de El Salvador. Existe una población escolar de 80 a 100 alumnos.
- h) Tunca El Medio. Figuraba esta Escuela en el Plan de Comunidades para el año 1967 y fue postergada para el año 1968. Se hace imperiosa la necesidad de construir una Escuela en este lugar que cuenta con una población escolar de alrededor de 120 alumnos.
- i) Los Maitenes. Población escolar de 100 alumnos más o menos y ubicado a 3 kms. de El Salvador y a 2.5 kms. de San Vicente, no cuenta con un local que pueda satisfacer las necesidades escolares."

De la señora Campusano:

ALZA DE TARIFAS ELECTRICAS EN LOS VI-LOS (COQUIMBO)

"Al señor Ministro del Interior, a objeto de solicitarle se sirva impedir el alza de tarifas contempladas por la Empresa Eléctrica de Los Vilos para el servicio de energía eléctrica en esa comuna, Departamento de Illapel, provincia de Coquimbo.

La mencionada Empresa ha solicitado a la Honorable Comisión de Tarifas se le autorice para aplicar un desmesurado pliego, insertado en un diario local de Illapel y cuya copia se adjunta respecto de diversos empalmes, alumbrados residenciales, conexiones y otras instalaciones. Con ello, dicha Empresa ocasionaría un gran perjuicio a las industrias, negocios y casas particulares, debido a que el gasto de energía es por demás necesario en grandes proporciones y, en consecuencia, ello significaría crear dificultades para cubrir los pagos correspondientes. Por tanto, la suscrita se permite insistir en que tales peticiones deben dejarse sin efecto."

PROBLEMAS DE ESCUELA Nº 23, DE LOS RULOS (COQUIMBO)

"Al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle tenga a bien ordenar la fiscalización de la Escuela Nº 23 de Los Rulos, comuna de Mincha, Departamento Illapel, provincia de Coquimbo, y que se establezcan cursos hasta 6º año primario como, asimismo, que se envíe otro profesor para el mejor desenvolvimiento de la enseñanza en esa localidad.

La mencionada escuela cuenta con 73 niños y, como cada vez va aumentando la matrícula, se hace muy necesario se creen nuevos cursos ayudando, de esta forma, a que no queden escolares sin estudiar."

CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN PANGUE (COQUIMBO)

"Al señor Ministro de Educación Pública, a objeto de hacerle notar que en marzo de 1964, el ex Ministro Alejandro Garretón contestó a una petición de los pobladores de El Pangue, comuna de Mincha, Departamento de Illapel, Provincia de Coquimbo, en relación a un problema con la Escuela de esa localidad.

De esto han pasado 3 años y aún no se soluciona nada al respecto. Se trata que fue donado a ese Ministerio —por el comunero señor Pascual Silva— un terreno para la edificación de la Escuela del lugar y, a pesar de obtener una respuesta favorable, nada se ha hecho por iniciar la obra señalada y de tan urgente necesi-

dad para los niños en edad escolar. Por otra parte, sería indispensable ordenar el envío de un profesor y la rápida construcción de esa escuela."

AGUA POTABLE PARA COMPAÑIA ALTA ANTIGUA (COQUIMBO)

"A los señores Ministros de Obras Públicas y de la Vivienda, con el objeto de solicitarles se sirvan estudiar la manera más rápida de ayudar a que se realice la instalación de una red matriz de agua potable en la localidad de Compañía Alta Antigua, comuna de La Serena, provincia de Coquimbo.

La realización de tal obra es de gran necesidad para los pobladores de ese sector que en la actualidad se ven sujetos a serios inconvenientes por la falta de esa instalación. Por consiguiente, la suscrita ruega a los señores Ministros tengan presente dicha situación y ordenen, cuanto antes, se verifiquen tales trabajos para bien de la comunidad."

VEHICULO PARA REPARTO DE LECHE EN ILLAPEL (COQUIMBO)

"Al señor Ministro de Salud Pública, para solicitarle tenga a bien ordenar la entrega de un vehículo destinado al reparto de leche en la comuna de Illapel provincia de Coquimbo, especialmente en las localidades de Agua Fría y Pangue.

Se hace indispensable atender esta petición, por cuanto la leche que entrega el Servicio Nacional de Salud para favorecer a los niños de dicha comuna, no es repartida en forma regular y permanente debido a la falta del medio de transporte necesario, ya que dichos lugares se encuentran alejados unos de otros. Esto lo ha podido comprobar personalmente la suscrita, en sus giras por esas regiones donde han pasado hasta tres meses sin recibir ese preferencial alimento y, aún más, las madres con sus hijos se ven obligadas a hacer un recorrido a pie desde

Pangue —más o menos 10 kms.— para obtenerlo.

En base a todo lo expuesto, la suscrita recalca ante ese Ministerio la necesidad de facilitar una pieza prefabricada exclusivamente para la atención de la Salud y además, crear una Policlínica de Primeros Auxilios a la cual pudiera asistir un médico cada mes para el control de los niños. Actualmente existen más de 40 asegurados."

CASAS CORVI PARA POSTULANTES DE ATACAMA

"Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle con toda urgencia, tenga a bien ordenar se aumente la cantidad de casas a los postulantes CORVI, ya que hay 38 familias en la comuna de Chañaral, provincia de Atacama, que han hecho toda clase de gestiones para aumentar sus cuotas y poder obtener, de ese modo, su casa propia.

Según se ha sabido, ese Ministerio comunicó que sólo 14 casas serán entregadas a los postulantes ya mencionados y 24 a las Cajas de Previsión, lo cual resulta improcedente si se toma en consideración la imperiosa necesidad de esas gentes, de obtener un techo propio donde cobijarse con sus hijos."

ALUMBRADO ELECTRICO PARA LA COMPA-ÑIA ALTA ANTIGUA (COQUIMBO)

"Al señor Director de Servicios Eléctricos y de Gas, dependiente del Ministerio del Interior, a fin de solicitarle tenga a bien ordenar la pronta realización de los trabajos de alumbrado eléctrico en la localidad de Compañía Alta Antigua, comuna La Serena, provincia de Coquimbo, los cuales fueron autorizados por esa Dirección tiempo atrás.

Tales trabajos se hacen indispensables para ese sector de pobladores, pero no han podido ser llevados a la práctica por carecer de fondos necesarios para ello, ya que el presupuesto entregado por la Administración de la Empresa Eléctrica de La Serena abarca la cantidad de Eº 9.000 lo que no está al alcance de los interesados para poder cubrirlo. En consecuencia, sería conveniente que esa Dirección estudiara, a la brevedad, la manera de incrementar esos fondos para que dichas obras se efectúen debidamente."

Del señor Contreras Labarca:

AYUDA PARA CESANTES DE MINA PECKETT DE PUNTA ARENAS

"Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva disponer la entrega de ayuda, por parte de la Intendencia de Magallanes, a los 55 cesantes de la mina Peckett, ubicada en Punta Arenas."

DESIGNACION DE MINISTRO EN VISITA EN PROCESO JUDICIAL EN PUERTO MONTT

"Al señor Ministro de Justicia, a fin de que se sirva recabar de la Excma. Corte Suprema la designación —a través del tribunal que corresponda— de un Ministro en Visita, para abocarse al conocimiento del proceso que se sigue en el Juzgado de Puerto Montt sobre la muerte de doña Luisa del Carmen Donoso Quevedo, que ha causado alarma pública en la región."

REAPERTURA DE MINA PECKETT, DE PUNTA ARENAS

"Al señor Ministro de Minería, a fin de que se sirva disponer la realización de un nuevo estudio sobre las posibilidades de reabrir la mina Peckett, ubicada en Punta Arenas, ya que es urgentemente necesario dar trabajo a 55 obreros que laboraban en ella y que ahora se encuentran cesantes sin recibir auxilio fiscal."

POSTAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN COMU-NA DE QUELLON (CHILOE).

"Al señor Ministro de Salud Pública, expresándole la necesidad de construir dos Postas de Primeros Auxilios en la comuna de Quellón, una en Quemay —isla Coldita— y otra en Cailín —isla del mismo nombre— pues, aun cuando el criterio de ese Ministerio es diferente, es imposible que la instalación de sólo una de ellas pueda absorber las necesidades de la población de ambas islas, ya que se encuentran separadas por varias millas marinas y en este caso resulta más fácil a los habitantes de Coldita llegar hasta Quellón en tres horas de viaje en lancha motorizada."

Del señor Contreras (don Víctor):

PARALIZACION DE FAENAS DE DETERMI-NADAS EMPRESAS PESQUERAS

"A los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Trabajo y Previsión Social, a fin de poner en su conocimiento la denuncia formulada por el Sindicato Profesional de Tripulantes de Naves Pesqueras de Iquique en el sentido de que existen empresas pesqueras que han obtenido autorización para paralizar sus faenas y la utilizan para despedir al personal y contratar nuevos trabajadores.

De acuerdo con la información proporcionada por ese Sindicato, recientemente fueron autorizadas para paralizar las empresas Pfizer del Mar, Pesquera Chilena, Pesquera Delucchi, Pesqueras Integradas Pacífico - Guanaye y Marco Chilena, las que se han amparado en esa disposición para poder despedir a sus trabajadores sin cumplir con los beneficios que normalmente les corresponderían y recontratar otros.

En atención a la gravedad de estos antecedentes, se solicita de esas Secretarías de Estado la investigación de los hechos denunciados y la revocación de la autorización para paralizar a aquellas empresas que no lo han obtenido con este propósito sino con el de burlar sus compromisos con los trabajadores."

SUSPENSION DE LEVANTAMIENTO DE LINEA FERREA EN TARAPACA

"Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de solicitarle se sirva adoptar las medidas que estime adecuadas para obtener la suspensión del levantamiento de las líneas férreas salitreras del grupo Nebraska, provincia de Tarapacá.

Al respecto, el Senador suscrito ha recibido una comunicación del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Iquique en la que se hace presente la preocupación causada por esta medida que elimina la posibilidad de explotar los yacimientos de ese sector con grave perjuicio para la economía local frente a los futuros planes de desarrollo de la industria química pesada."

BALANCES DE AÑOS 1964, 1965 Y 1966 DE EM-PRESAS PESQUERAS INDO, PEÑA CHICA Y MORRO

"Al señor Ministro de Hacienda y por su intermedio al señor Director de Impuestos Internos, a fin de que se sirva disponer se remitan a la brevedad a la Inspección del Trabajo de Arica los balances correspondientes a los años 1964, 1965 y 1966 de las empresas pesqueras Indo, Peña Chica y Morro que han sido solicitados reiteradamente por los organismos del trabajo a fin de dilucidar problemas relacionados con la aplicación del artículo 107 de la ley Nº 15.575."

CREACION DE OCTAVOS AÑOS Y MOBILIA-RIO PARA ESCUELA Nº 1, DE CALAMA (ANTOFAGASTA)

"Al señor Ministro de Educación, a fin de que se sirva acoger la petición formu-

lada por el Centro de Padres de los Séptimos años de la Escuela de Hombres Nº 1 de Calama en el sentido de que se creen dos octavos años para 1968 y se dote de mobiliario a dos salas de clases.

Dicha escuela cuenta actualmente con dos séptimos años y 72 alumnos y los padres han hecho presente su preocupación por la continuación de los estudios de sús hijos, además de que la escuela ha recibido numerosas peticiones de matrícula para octavo año, lo que justificaría con creces la creación de estos nuevos cursos.

Al mismo tiempo, se solicita que se adopten las medidas necesarias para dotar de cien mesas y sillas escolares a esa escuela a fin de poder utilizar dos salas que actualmente carecen de mobiliario."

SITUACION DE MENORES DETENIDOS POR INCIDENTES DEL 23 DE NOVIEMBRE ULTIMO

"Al señor Ministro de Justicia, a fin de que se adopten medidas en relación con la situación de los menores detenidos a raíz de los incidentes del día 23 de noviembre del año en curso y que se encuentran procesados ante el Juzgado del Crimen de San Miguel.

Los menores Manuel Santander Fernández, Martín Riesco Benavides, Manuel Pizarro Pizarro, Eugenio Solís Guerrero y Carlos Soto Fuentealba, cuyas edades fluctúan entre los 15 y 16 años, han sido internados en la Penitenciaría de Santiago junto a delincuentes avezados, en pésimas condiciones que configuran un verdadero atentado a la dignidad humana y un peligro gravísimo para su desarrollo futuro. Esta situación amenaza prolongarse por lo menos durante un mes, que es el plazo promedio que demoran los informes de discernimiento del Tribunal de Menores de San Miguel.

Se solicita, en consecuencia, del señor Ministro, se sirva adoptar las medidas pertinentes para que los afectados sean trasladados a otro recinto carcelario que ofrezca condiciones mínimas para la reclusión de menores y, al mismo tiempo, se disponga la máxima celeridad para los respectivos informes de discernimiento."

REHABILITACION DE POZOS NEGROS EN LAS CRUCES (SANTIAGO)

"Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio, al señor Director de Obras Sanitarias, a fin de poner en su conocimiento el malestar producido entre los vecinos de la localidad de Las Cruces, provincia de Santiago, con motivo de los trabajos efectuados para rehabilitar los pozos negros de la población. Al respecto, los interesados han manifestado al Senador suscrito que cada vecino debió cancelar la suma de Eº 350, pero que sólo se ha llevado a cabo un trabajo de limpieza que en ningún caso resuelve el problema existente.

Se solicita de esa Secretaría de Estado tenga a bien estudiar los antecedentes de este problema y adoptar las medidas que estime convenientes para dar cumplimiento a las promesas hechas a los vecinos de Las Cruces."

REHABILITACION DE PLANTA DE AGUA PO-TABLE DE LAS SALINAS (SANTIAGO)

"Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio, al señor Director de Obras Sanitarias, a fin de que se sirva acoger la petición formulada por la Junta de Vecinos de la localidad de Las Cruces, provincia de Santiago, en el sentido de que se rehabilite la antigua planta de agua potable ubicada en Las Salinas.

La Junta de Vecinos mencionada ha expuesto al Senador suscrito que la rehabilitación de esa planta sería el único medio de resolver por el momento el problema de abastecimiento de agua potable, cuya escasez se agudiza con la afluencia de veraneantes en los próximos meses.

Se solicita de esa Secretaría de Estado

se sirva informar a la brevedad posible acerca de la posibilidad de efectuar los trabajos mencionados."

PROBLEMAS LABORALES EN COMPAÑIA SA-LITRERAS ANGLO-LAUTARO

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y, por su intermedio, al señor Director del Trabajo, a fin de poner en su conocimiento la denuncia formulada por el Gremio de Torneros y Fresadores de María Elena en el sentido de que la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro estaría burlando las disposiciones de la ley 16.455 y el acuerdo con el Gobierno de no continuar el despido de personal, ni proceder a cambios que no fueran previamente aceptados por los afectados.

Recientemente, el Departamento de Relaciones Industriales de esa empresa ha estado elaborando listas de "Personal Disponible" que entrega al Sindicato mediante las que presiona a los trabajadores para que se reubiquen o, en caso contrario, aplicarles como causal de cesación de funciones las establecidas en el inciso 10 del artículo 2º del Decreto 454 que reglamenta la ley 16.455.

En atención a la gravedad de los antecedentes expuestos, se solicita de esa Secretaría de Estado se arbitren las medidas adecuadas para obtener de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro el efectivo cumplimiento del compromiso contraído con el Gobierno."

NO REAJUSTABILIDAD DE SALDOS DE PRE-CIO DE VIVIENDAS EN ILLAPEL (COQUIMBO)

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, y por su intermedio al Servicio de Seguro Social, a fin de que se aplique a la población "Dr. Enrique Torres" de la ciudad de Illapel, perteneciente al Servicio de Seguro Social, lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº 16.392 en virtud del cual no será aplicable la reajustabilidad de saldos de precios y dividendos

a que se refiere el artículo 68 del D.F.L. Nº 2 de 1959, a aquellas viviendas que el 30 de julio de 1959 estaban en construcción por cuenta de las instituciones de previsión, aun cuando dichas viviendas hubieren sido asignadas a sus imponentes con posterioridad a esa fecha, situación que es precisamente la de la población en referencia."

NORMAS SOBRE LABORES DE EMPLEADOS DE OFICINA SALITRERA PEDRO DE VALDIVIA

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de solicitarle se sirva acoger la petición formulada por el Sindicato Profesional de Empleados de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia en el sentido de que se modifique el Reglamento Nº 898 de 10 de octubre de 1958, de la ley Nº 12.953 que otorgó la calidad de empleado particular a los operadores de palas y dragas electromecánicas.

El Sindicato solicita que la modificación especifique que los operadores de palas o dragas electromecánicas no tienen la obligación de participar en el traslado de equipos para el cual deben existir cuadrillas de operarios de un mínimo de ocho personas, en atención al peso que tiene el cable de conexión de cada máquina."

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION LEGAL POR EMPRESAS PESQUERAS DE ARICA (TARAPACA)

"Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que se sirva adoptar medidas de urgencia para resolver el conflicto suscitado en Arica con motivo del no pago de la participación de utilidades dispuesta en el artículo 107 de la ley 15.575 por parte de las empresas pesqueras Indo, Peña Chica y El Morro.

El Senador suscrito ha sido informado por los Sindicatos Industriales de esas empresas que han agotado todas las posibilidades a su alcance para obtener la cancelación de ese beneficio legal habiendo recurrido ya a la Inspección del Trabajo de Arica e incluso a la Gobernación Departamental donde se efectuó una reunión en la que participaron todos los sindicatos afectados, el Consejo Local Marítimo y los industriales pesqueros, quienes se comprometieron a cumplir esta obligación en el plazo de 15 días. Han transcurrido cerca de seis meses y aún no se ha cancelado la participación adeudada, por lo cual, los sindicatos afectados han acordado celebrar un paro de protesta por esta situación.

Se solicita de esa Secretaría de Estado se sirva arbitrar medidas efectivas para obtener de las empresas mencionadas el cumplimiento de esta obligación legal."

CANCELACION DE HORAS EXTRAORDINA-RIAS A PERSONAL DE CASA DE REPOSO DE LAS CRUCES (SANTIAGO)

"Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se sirva disponer los fondos necesarios para cancelar las horas extraordinarias que trabaja el personal de la casa de reposo dependiente del Servicio Nacional de Salud, ubicada en la localidad de Las Cruces, provincia de Santiago.

El Senador suscrito ha tenido oportunidad de imponerse de que el personal mencionado labora una jornada de 12 horas diarias, en circunstancias de que, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Administrativo, debe trabajar como máximo 210 horas mensuales. Actualmente, el personal de la Casa de Reposo de Las Cruces totaliza en 25 días 300 horas de trabajo, por lo cual se solicita de esa Secretaría de Estado tenga a bien disponer las medidas necesarias para cancelar las horas extraordinarias de trabajo que realiza el personal citado."

EDIFICIO PARA HOSPITAL SAN BORJA, DE SANTIAGO

"A los señores Ministros de Salud y de Vivienda y Urbanismo, a fin de que se sirvan proporcionar los antecedentes relacionados con la posible transferencia y demolición del Hospital San Borja de esta capital.

Informaciones de prensa aparecidas en el día de hoy en ese sentido han causado grave alarma en diversos sectores de la población y se solicita de esas Secretarías de Estado que, de ser efectivas, se adopten las medidas adecuadas para suspender dichos planes en tanto no se cuente con un nuevo local para ese hospital, cuyos servicios no podrían ser absorbidos por otros centros hospitalarios que actualmente apenas pueden atender a la población que diariamente recurre a sus servicios."

TITULOS DE DOMINIO PARA OCUPANTES DE LOTEO DE QUINTAS AGRICOLA AVICOLAS (ANTOFAGASTA)

"Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se sirva acoger la petición formulada por los ocupantes del Loteo de Quintas Agrícolas Avícolas "Salar del Carmen N. E." en Antofagasta, en el sentido de que se les otorguen los títulos de dominio de dichos predios.

El Senador suscrito ha recibido una comunicación de los interesados en la que se le hace presente su preocupación por el hecho de que según providencia Nº 10.709 de octubre de este año del Departamento de Mensuras de esa Secretaría de Estado, esos terrenos constituirían un sector de reserva para ampliar la zona urbana, en circunstancias de que la Oficina de Bienes Nacionales de Antofagasta autorizó la entrega de esos predios con el objeto de formar quintas, que existen gracias a los esfuerzos, sacrificios e inversiones de sus ocupantes.

En atención a los antecedentes expuestos, se solicita del señor Ministro de Tierras y Colonización tenga a bien adoptar las medidas que estime convenientes para solucionar el problema."

CIERRE DE AVENIDA EN BALNEARIO LAS CRUCES (SANTIAGO).

"Al señor Intendente de la provincia de Santiago, a fin de denunciar la situación siguiente:

La Municipalidad de El Tabo ha adoptado un acuerdo conforme al cual, con el pretexto de realizar trabajos de ampliación, se ha cerrado con obstáculos la Avenida La Playa, del pueblo de Las Cruces, a fin de impedir el paso de vehículos.

En verdad, se trata de una maniobra destinada a impedir que los microbuses que transportan pasajeros de Santiago que desean pasar el fin de semana en la playa puedan permanecer en Las Cruces, procedimientos que con distintas variantes, menos arbitrarias en la mayoría de los casos, utilizan varias municipalidades de la zona a fin de impedir el llamado turismo de fin de semana de las personas modestas que con grandes sacrificios viajan hacia la costa en busca de descanso.

A juicio del Senador suscrito, el acuerdo de la Municipalidad de El Tabo, adoptado a petición del regidor señor Domínguez Barros, es manifiestamente ilegal y configura un delito desde el momento en que se está impidiendo el libre tránsito en bienes nacionales de uso público como son las calles, transformándolas, en el hecho, en propiedades privadas."

APLICACION DE BENEFICIO DE LA LEY 11.469 A DETERMINADOS OBREROS MUNICIPALES.

"Al señor Contralor General de la República, a fin de solicitar un pronunciamiento acerca del siguiente problema:

Derecho a gratificación o porcentaje de ella, de acuerdo al artículo 29 de la ley Nº 11.469, que correspondería al obrero municipal de planta, que habiendo prestado servicios durante varios años se haya retirado en el curso del último y reincorporado posteriormente. Es el caso de un obrero de planta de la Municipalidad

de Antofagasta, que trabajó desde 1958 hasta el mes de junio de 1967, en que se retiró, reincorporándose a la misma Municipalidad en octubre pasado."

PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A CHOFERES MUNICIPALES.

"Al señor Contralor General de la República, a fin de solicitar su pronunciamiento acerca del siguiente problema:

Si el personal de choferes municipales tiene derecho al pago de horas extraordinarias. En algunos municipios del norte que abarcan comunas muy extensas ocurre con alguna frecuencia que los choferes deben salir del radio de la ciudad en actos de servicio, que son compensados con un viático exiguo, sin que se les cancelen las horas trabajadas en exceso sobre su jornada de labor."

Del señor Durán:

AUMENTO DE PERSONAL EN ESCUELA INDUSTRIAL DE ANGOL (MALLECO).

"Al señor Ministro de Educación, solicitándole se sirva acoger la petición que formula al señor Director de la Escuela Industrial de Angol, en lo referente a que le sean designados dos Inspectores y un Jefe de Materiales a su establecimiento, ante el hecho de que, en el próximo año, la matrícula ascenderá de 190 a 380 educandos, y a la fecha existe un solo Profesor Inspector de Planta y que, además, el Jefe de Materiales se acogió a jubilación y esta plaza no ha sido llenada."

MAQUINARIAS PARA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN (CAUTIN).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva tener a bien acoger la petición formulada

por la I. Municipalidad de Pitrufquén, en lo referente a dotar a esa Corporación de dos motoniveladoras para reponer las dos ya existentes (cuyo uso no permite ya efectuar reparaciones por los largos años de servicios continuos) y un bulldozer que se hace indispensable para el buen desempeño de la Oficina de Vialidad de esta ciudad."

Del señor Enríquez:

SUBVENCION PARA COMANDO DE JUBILA-DOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, DE CHILLAN (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole acordar para 1968 una subvención de Eº 8.000 en favor del Comando de Jubilados de la Administración Pública, sector Chillán, para que puedan adquirir muebles necesarios para su local de reuniones."

SUBVENCION PARA FEDERACION PROVIN-CIAL MUTUALISTA DE ÑUBLE.

"Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole considerar para el próximo año una subvención de un mínimo de Eº 2.000 en favor de la Federación Provincial Mutualista de Ñuble, institución a la cual le fue suprimida la subvención del año pasado."

SUBVENCION PARA CLUB DE RODEO DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole considerar la posibilidad de acordar una subvención en favor del Club de Rodeo Chileno Talcahuano "Los Camperos", la que podría ser designada por medio de la Federación de Rodeo Chileno, en Santiago, personalidad jurídica 4.008, de 26 de septiembre de 1961, expresando claramente que es destinada a ese club."

SUBVENCION PARA CENTRO DE MADRES Y EDUCACION FAMILIAR DE CHILLAN.

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole considerar la posibilidad de acordar una subvención estatal en favor del Centro de Madres y Educación Familiar de la Población "Rosita O'Higgins", de Chillán."

AUMENTO DE SUBVENCION PARA SOCIE-DAD PROTECTORA DE EMPLEADOS DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que la subvención actual de Eº 4.000 acordada a la Sociedad Protectora de Empleados, de Talcahuano, sea aumentada a Eº 10.000 para el año venidero."

SUBVENCION PARA CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE ESCUELAS DE BULI (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole su interés para conceder el año próximo una subvención en favor de los Centros de Padres y Apoderados de las Escuelas 15 y 33, de Buli, San Carlos."

AUMENTO DE SUBVENCION PARA SOCIEDADO DE SOCORROS MUTUOS ILUSTRACION DE LA MUJER, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole conceder un aumento a la subvención acordada a la Sociedad de Socorros Mutuos "Ilustración de la Mujer", de Talcahuano, personalidad jurídica decreto 1.733, de 20 de noviembre de 1918. Dicha institución atiende a una escuela que funciona desde 1936, reconocida por decreto 4.135, de 3 de noviembre de 1960, con el grado de Escuela Vocacional Nº 9."

AUMENTO DE SUBVENCION PARA CLUB DE-PORTIVO FERROVIARIO DE MONTE AGUILA (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole conceder un aumento a la subvención que durante el presente año favoreció al Club Deportivo Ferroviario de Monte Aguila, por la cantidad de Eº 300, la que será insuficiente en 1968, para que ese club pueda desarrollar su labor deportiva."

CONVENIO ENTRE ESCUELA DE BULI Y SO-CIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECI-MIENTOS EDUCACIONALES.

"Al señor Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, solicitándole su interés en favor de la Escuela 33 de Estación Buli, que desea acogerse a convenio con esa firma, de acuerdo con la petición cuya copia acompaña, dirigida al señor Director Departamental de Educación de San Carlos."

PAVIMENTACION DE CALLE DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Director General de Pavimentación, solicitándole su interés para que se dé término a la pavimentación de la calle 28 de Octubre, de Cerro Cornou, en Talcahuano, obra empezada hace tres años."

Del señor Jaramillo Lyon:

RETEN DE CARABINEROS PARA COLONIA AGRICOLA ESMERALDA, DE ROSARIO RENGO (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro del Interior, adjuntándole el oficio enviado por los dirigentes campesinos de la Colonia Agrícola Esmeralda, de Rosario Rengo, referente a la

urgente necesidad de que se instale en ese sector un Retén de Carabineros.'

FALTA DE LOCALES ESCOLARES EN SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Educación, adjuntándole el oficio que hiciera llegar el Alcalde de la comuna de San Vicente de Tagua-Tagua, en el que expone la difícil situación por que atraviesa la educación de esa zona, por la falta de locales escolares."

ARREGLO DE CAMINOS EN SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Obras Públicas, adjuntándole el oficio del Alcalde de San Vicente de Tagua-Tagua, provincia de O'Higgins, en el que expone la urgente necesidad de arreglar y ripiar diversos caminos que individualiza.'

Del señor Luengo:

SUBVENCION PARA CLUB DE DEPORTES DE RENAICO (MALLECO).

"Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole se sirva tener a bien considerar en el Presupuesto Fiscal para el año 1968, una subvención de Eº 10.000 para el Club de Deportes "Lorenzo de la Maza", de Renaico, provincia de Malleco, para que pueda dar término a la construcción de su sede social."

Del señor Sepúlveda:

INICIACION DE FAENAS EN NUEVO CAMINO DE PAILLACO A FUTRONO (VALDIVIA).

"Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole se sirva disponer las medidas necesarias para que la firma constructora Delta, que tiene contratada la construcción del nuevo camino de Paillaco a Futrono, inicie sus obras a la mayor brevedad, pues el plazo de su contrato estaría próximo a vencer sin haber iniciado aún los trabajos."

TERMINACION DE HOSPTAL DE FUTRONO (VALDIVIA).

"Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole disponer los fondos necesarios para la terminación del hospital de Futrono, provincia de Valdivia, y evitar la paralización de la obra que está por terminar la primera etapa contratada, teniendo en consideración la urgencia que de ese servicio tiene esa apartada región."

Del señor Teitelboim:

REAJUSTE PARA JUBILADOS DE LA DEFENSA NACIONAL.

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole interesarse, a través de indicaciones al proyecto de reajuste o por otro procedimiento, en obtener un reajuste especial para los jubilados de la Defensa Nacional que perciben actualmente la remuneración mínima de Eº 110, más la revalorización. Se trata de rentas realmente míseras, por lo cual estos jubilados están viviendo permanentemente en la angustia y la necesidad. A la mayoría de ellos les es muy difícil encontrar cualquier otro trabajo, ya sea por exigencias de edad como por exigencias de estudio o calificación técnica que no poseen y no pueden ya adquirir.

Siendo como es esta materia de iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo, se ruega en forma encarecida patrocinar una indicación o arbitrar otros medios conducentes a mejorar la pésima situación de este sector."

AUMENTO DE PENSIONES PARA JUBILADOS DE LA DEFENSA NACIONAL.

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, representándole la verdadera angustia que causa en diversos jubilados de las Fuerzas Armadas que perciben la pensión mínima de Eº 110 y afectos a la revalorización de pensiones, el hecho de que, estando a noviembre, no se les cancele los respectivos aumentos correspondientes a los meses de marzo a octubre. inclusive el último. Lo mísero de sus pensiones hace que necesiten y esperen con ansiedad la cancelación del mínimo beneficio de aumento. Por lo expuesto se encarece el estudio de una solución definitiva que termine con estos angustiosos atrasos."

AUMENTO DE REMUNERACIONES DE TRA-BAJADORES DE SANATORIO MILITAR DE GUAYACAN (SANTIAGO).

"Al señor Ministro de Defensa Nacional, representándole el anhelo que existe entre los trabajadores del Sanatorio Militar de Guayacán, de que para el año 1968 se contemple efectivamente un mejoramiento de su situación económica, que le habría sido prometido para 1967 y que no alcanzó a materializarse oportunamente. De acuerdo a las informaciones que se dieron el año pasado, el personal sin antigüedad ganaba un sueldo base de Eº 109, el que habría aumentado a casi E° 130, de acuerdo con el reajuste legal general. Esos trabajadores se consideran con razón muy postergados y estiman que sus rentas son en extremo exiguas, por lo cual esperan el cumplimiento de un procedimiento que les permita salir de la aflictiva situación en que se debaten."

CANCELACION DE VIATICO A OBREROS DE VIALIDAD, DE LINARES.

"Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole dé pronta solución al problema que aqueja a los obreros de Vialidad de la provincia de Linares.

Desde el mes de julio a estos trabajadores no se les ha cancelado los viáticos que les corresponden en conformidad al artículo 4º del D.F.L. 534. Reiteradas peticiones formuladas por los trabajadores en este sentido no han sido escuchadas por las autoridades pertinentes, lo que mantiene a estos obreros en dificiles condiciones económicas.

Por tanto, se ruega al señor Ministro tenga a bien arbitrar una pronta solución a este urgente problema."

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Nacional, que no hará uso de su tiempo.

El Comité Comunista ha cambiado su turno con el Demócrata Cristiano. En consecuencia, ofrezco la palabra al Comité Comunista.

CONFLICTO LABORAL EN INDUSTRIAS METALURGICAS AZA.

La señora CAMPUSANO.— Pido la palabra, señor Presidente.

Aunque no se trata de una industria de gran envergadura, deseamos referirnos a la situación que existe en la empresa "Industrias Metalúrgicas AZA, Sociedad Anónima", con motivo de la huelga legal que mantienen sus obreros.

Se trata de una faena de fundición y laminación, cuyos trabajos han sido calificados de pesados por el Servicio Nacional de Salud, en atención a razones muy justificadas, pues se labora a muy altas temperaturas y a ritmo agotador. Es peligroso, además, tanto en la etapa de la fundición propiamente tal como en las labores de laminación del metal.

Sin embargo, pese a las condiciones difíciles y peligrosas en que se trabaja, los obreros reciben salarios ínfimos, tanto si se los considera objetivamente como si se los compara con los que obtienen operarios de industrias similares. En efecto, un despastador gana entre doscientos y doscientos cincuenta escudos semanales en la empresa INDAC, mientras que en AZA percibe sólo ciento diez escudos. Un pasador recibe en aquella industria de ciento ochenta a doscientos escudos por semana, en tanto que, en iguales labores, en AZA se le cancelan únicamente noventa y ocho escudos. El obrero denominado "pinche" trene en INDAC una remuneración de ciento cincuenta a ciento sesenta escudos, mientras que en la empresa a que me refiero gana sólo 77 escudos.

Es facil imaginar qué se puede hacer con 77 escudos para subsistir durante una semana, en circunstancias de que los precios prosiguen su ascenso acelerado. Se trata, simplemente, de salarios de hambre.

La empresa AZA, una sociedad anónima formada por nueve personas, no hace frente, como podría creerse, a una mala situación económica. Por el contrario, si se considera que, de conformidad con datos proporcionados por el sindicato, su capital es de 750 millones de pesos y que en el ejercicio financiero terminado en diciembre de 1966 obtuvo 683 millones de utilidad, concluiremos que obtiene una rentabilidad más que satisfactoria.

Sin embargo, ofrece un mísero reajuste de 17%, que necesariamente los obreros han debido rechazar. De ahí que la huelga legal se prolongue por 90 días y que los trabajadores enfrenten una situación realmente difícil y aflictiva. Mientras los empresarios obtienen tan buenas utilidades, amasadas con el sudor y el esfuerzo de sus obreros, se acogen a la típica actitud de los capitalistas bien protegidos y respaldados de prolongar el movimiento al máximo, con el fin de quebrar así la resistencia de los trabajadores.

Estimamos necesario denunciar estos hechos, porque son ejemplo de lo que a diario ocurre en diversas empresas, las cuales se sienten respaldadas por la posición del Gobierno en materia de reajustes,

para mantener una actitud de intransigencia que prolonga los conflictos. Y como los porcentajes de utilidades no se tocan, pues sólo al trabajador se pretende limitar sus ya escasos ingresos, los empresarios están de hecho respaldados, además, por las ganancias suculentas obtenidas con anterioridad al conflicto laboral.

En la presentación del Sindicato de Industrias Metalúrgicas AZA hay un párrafo que merecería ser escuchado y atendido por el Gobierno. Dice así:

"Hace algunos meses atrás tuvimos la oportunidad de escuchar en un foro público de Radio Portales la intervención de los Honorables Diputados del Partido Demócrata Cristiano, señores Alberto Jerez y Julio Silva Solar, quienes al referirse a las sociedades anónimas manifestaban que éstas recibían toda ayuda del Gobierno, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción, del Banco del Estado, etcétera, mientras existían patrones que pagaban a sus obreros salarios miserables, burlaban las leyes sociales. Y cuando los obreros han trabajado treinta o más años en una industria todo lo que se llevaban era una pensión del Servicio de Seguro Social, que ni siquiera les permitía alimentarse. Por tal razón, ellos creían que era conveniente reformar la ley sobre Sociedades Anónimas, para hacer un poco más de justicia a los trabajadores, que son los que forjan la riqueza del país."

Con estas palabras sencillas, los obreros de esta industria resumen lo que escucharon hace meses a dos parlamentarios democratacristianos y aun cuando
no lo dicen expresamente, en el fondo preguntan por qué no se hace algo a este respecto si los Diputados de Gobierno, que
tienen mayoría, piensan así. En verdad,
ya en el cuarto año del período presidencial del señor Frei, el capitalismo, la explotación del trabajador, sigue invariable.
No se toca el poder económico y financiero de las clases dominantes. Por el
contrario, en algunos aspectos se lo favo-

rece aún más que antes; se vuelve al sistema de recortar los reajustes de los trabajadores en beneficio de los capitalistas y al intento de hacer recaer el peso de la inflación sobre sus principales víctimas: los obreros y empleados modestos y, en general, sobre la gente de menores ingresos, que es la que realiza los trabajos más duros.

Llamamos la atención hacia la insensibilidad de la empresa AZA, que se ha dado el gusto de rechazar hasta una fórmula, bastante limitada, del inspector designado por la Dirección General del Trabajo, la cual había sido ya aceptada por los trabajadores. Estos mantienen su unidad combatiba y están acompañados por la solidaridad de la clase obrera.

Por último, deseo solicitar que se oficie al Ejecutivo transcribiéndole nuestras expresiones respecto del conflicto que mantienen los trabajadores de la empresa AZA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, de conformidad con el Reglamento.

HOMENAJE AL NOVENO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION CUBANA.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente:

Con el advenimiento de 1968, deseamos celebrar un hecho trascendental en la historia americana. Me refiero a la revolución cubana, que ha entrado con paso firme en el noveno año de existencia y se encamina, por lo tanto, hacia su primera década de vida.

El 1º de enero de 1959, fecha ápice en la historia del continente, una de las tiranías financiadas por el imperio del dólar se derrumbaba ante el impulso arrollador de una insurrección popular que, comenzando en la montaña y haciéndose carne en la sierra, se había extendido como una gran marea sobre todo el territorio isleño de Cuba. Caía la dictadura de Fulgencio Batista, prototipo de los corruptos regímenes de fuerza apadrinados en América

Latina por la llamada "gran democracia del norte" para la adecuada protección de los intereses económicos que poseen sus empresas, monopolios y "trusts".

Para muchos, el fenómeno del desmoronamiento de la dictadura batistiana constituía un hecho rutinario, un episodio más de una historia bien conocida: cuando uno de los pequeños sátrapas latinoamericanos estaba demasiado desprestigiado y no cumplia bien su papel, veía entonces que su propio patrón, el imperialismo, se las arreglaba para sustituirlo, fuera en forma directa o bien permitiendo que fuese derrocado por los sectores descontentos de las burguesías locales o por las fuerzas armadas. La amistad con el reemplazante era cosa de pocos días. Se consolidaría rápidamente. Así había sucedido centenares de veces en la historia latinoamericana. Los intereses económicos norteamericanos no sufrían desmedro alguno con el nuevo Mandatario. Más bien seguirían como propiedades intocables y sagradas.

Así se pensó cuando el 1º de enero de 1959, Fulgencio Batista tomó apresuradamente su avión, cargado con muchos millones de dólares, aparte los que ya había enviado con anticipación a bancos de Suiza, Estados Unidos y algunos países europeos, con el fin de asegurarse un destierro dorado y tener dinero como para poder complotar y retornar al poder en un plazo más o menos corto, como ya lo había hecho antes.

Pero todos los que vieron así el fenómeno, tanto la oligarquía local cubana como la latinoamericana, y también el Gobierno de Washington, se equivocaron medio a medio respecto de la naturaleza intrínseca del acontecimiento político social que comenzaba en ese instante. No tenían idea de que se trataba del hecho político social más importante acaecido en América latina desde la independencia de nuestros países en los albores del siglo XIX. Ni siquiera lo atisbaban. No estaba dentro de sus cuentas ni lo soñaban, que la revolución de Cuba iba a iniciar una era nueva

v distinta en la historia continental: la era de la segunda independencia, de la liberación de ese país del yugo y de la coyunda extranjeros. Tampoco pudieron imaginar que, con esta revolución, Cuba babía de ser el primer país que pasa al socialismo v clava su bandera a escasas noventa millas de la boca del dragón, de la guarida y fortaleza del imperio norteamericano, tremenda osadía que fue posible porque ya otros países en el mundo habían abierto ese camino. El 7 de noviembre de 1917 —el cincuentenario de esa fecha lo ha celebrado recientemente la opibión avanzada del mundo entero— la Revolución de Octubre inauguró esta nueva época en el mundo, al convertir en realidad lo que Marx y Engel entrevieron en la centuria pasada y transportarlo a los hechos de la historia. Allí se dio forma científica al anhelo y la necesidad de la liberación plena del hombre, a sus ansias por hacer justicia a los pueblos sojuzgados y de terminar para siempre con el hecho de que una minoría explote a la inmensa mavoría del género humano. Además, la Revolución de Octubre trajo como consecuencia el hundimiento del capitalismo en una región que representa la sexta parte del mundo, la Rusia de los zares, y con ello se abrieron las perspectivas para construir una sociedad sin clases, sin explotadores ni explotados, ideales que encontraron corporeidad v sustancia durante una época en que el proletariado ruso, unido a los campesinos, ya harto de miserias y de guerra, tomó el poder en ese inmenso país que hoy es la Unión Soviética, que ha marchado por la senda del progreso con botas de siete leguas y ha conquistado, no sólo la tierra para su pueblo, sino que también ha abierto las puertas del cielo y del espacio cósmico.

En épocas posteriores, siempre ayudados por el primer país socialista de la tierra, otros pueblos encontraron el camino de la liberación y del socialismo, mientras gran número de ellos, sobre todo en Asia y Africa, liquidaban el colonialismo una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, e iniciaban una vida nueva.

Pero aquí, en América Latina, todo indicaba que la situación de nuestros pueblos permanecería estancada; parecía que una larga siesta o un sueño invernal inmovilizaban a este continente en las garras del imperialismo norteamericano y en las de los ejércitos cerriles dominados por "los gorilas", a tal punto que este continente parecía marcar el paso y vivir una hora atrasada en el reloj de la historia. Ante nuestros ojos, la hegemonía del imperialismo era indestructible, porque éste no sólo dominaba la economía de nuestros pueblos mediante el saqueo directo de sus riquezas y el control del comercio internacional, sino que ejercía además una severa tuición sobre los gobiernos de muchos de ellos, entregados a sátrapas suminsos como los que continúan asolando gran parte de los países de nuestro continente. Por último, un mecanismo internacional especialmente adaptado para servir de respaldo al Gobierno de Washington y al Pentágono, se encargaba de asegurar la tranquilidad en el continente desde el punto de vista jurídico internacional. Me refiero a la Organización de Estados Americanos, verdadera olla de grillos, nido de víboras o de ratas, cuya miseria moral la han dejado en descubierto sus propios funcionarios en estas últimas semanas. En efecto, un alto jefe de dicho organismo, para asegurar la elección de un candidato que permitiera a la "maffia" burocrática allí enquistada seguir disfrutando de millones de dólares, a cambio de su tarea de aherrojar a los pueblos, amenazó de muerte a otro de los candidtos si no se retiraba. Así lo ha dicho la prensa mundial. Tal es el organismo que nos representa, la clásica celestina del Departamento de Estado. Y, junto a él, están otros, como el BID, encargado de la intervención y el control en materia financiera, y como lo es, respecto de asuntos cambiarios, el Fondo Monetario Internacional, a tal punto que,

como lo hemos visto y escuchado en esta Sala, sin ir más lejos, hace escasos días, en presencia del Ministro de Hacienda, las "cartas de intención" definen una política de subyugamiento y obediencia estricta a los dictados del órgano monetario internacional, que no es sino un instrumento del capitalismo norteamericano, encargado de orientar la política monetaria de nuestros Gobiernos, los cuales se inclinan obsecuentes ante la poderosa nación del norte.

Así era entonces y así es, desgraciadamente, en América Latina para quienes pretendían y aún pretenden ignorar a los pueblos de nuestro continente y despreciar su incorporación a la conciencia de la vida moderna y a los derechos ciudadanos y humanos. Ese primero de enero de 1959 ellos lo vieron como una fecha realmente trágica. En esa isla, situada a tan escasas millas de la costa del imperio, hubo una primera expresión triunfante, una revolución que no aceptaba compromiso alguno con el imperialismo norteamericano ni con los enemigos de los pueblos, y que estaba dispuesta, pese a los mil sacrificios y a las innumerables amenazas de que se la hizo víctima, a seguir adelante su tarea de dar auténtica libertad e independencia a la patria cubana.

El pueblo de Cuba, aun durante su lucha contra Batista y su ejército, desde el día siguiente al desmoronamiento de la dictadura, debió conocer el ataque del imperialismo a cada una de las acciones de su revolución. Y en la historia del magno y agitado proceso iniciado el primer día del año 1959, el gigante de Washington agotó todos los medios imaginables para poner de rodillas a un pequeño pueblo, a los habitantes de una isla del Caribe. Para ello no vaciló en quebrantar las normas más estrictas y elementales del derecho y de la moral internacionales, desde la supresión del suministro de petróleo hasta la interrupción de las compras de azúcar, lo cual significaba paralizar por completo la economía cubana y enfrentar al pueblo de esa isla al fantasma del hambre a corto plazo.

Todas las maniobras de presión económica fueron empleadas de manera inmisericorde contra Cuba. Finalmente, el Gobierno del Presidente Kennedy impuso el bloqueo a la isla, medida atentatoria contra los principios y normas más elementales del derecho internacional y de la legislación de las Naciones Unidas, pero que se mantienen hasta el día de hoy. La política de agresión contra Cuba ---vergüenza da decirlo— es acatada por la casi totalidad de los Gobiernos latinoamericanos, incluso por el de Chile, con la sola excepción de México y, en el norte, de Canadá; esos dos países son las únicas notas de dignidad en toda América.

A la agresión económica contra Cuba no le ha ido en zaga el ataque militar directo, constituido por la infiltración permanente de agentes saboteadores cuyo objetivo es destruir las industrias. En el mes de junio del año recién pasado, estuvimos en La Habana. En el salón principal del Hotel Habana Libre, se efectuó la comparecencia pública de "gusanos" recién infiltrados en Cuba por el imperialismo norteamericano. Fueron presentados ante la prensa mundial, e inclusive, varios periodistas norteamericanos pudieron interrogarlos. Comparecieron con su arsenal y armamentos, entre los cuales había fusiles con balas envenenadas para asesinar al Primer Ministro Fidel Castro. No se ha vacilado ante nada; ni ante el incendio de los campos de caña azucarera por medio de incursiones aéreas, desde Estados Unidos o desde sus bases en Centroamérica; ni se han arredrado ni detenido ante la invasión directa a la isla, como la efectuada en abril de 1961 a Bahía Cochinos, en Playa Girón, ante el silencio oprobioso, culpable y complaciente de los Gobiernos del continente.

En esas playas, el pueblo cubano hizo frente a los invasores como un solo hom-

bre, y los destruyó en menos de cuarenta y ocho horas. Por esos días los Cancilleres latinoamericanos, hipócritamente se limitaron a reunirse en Punta del Este, no para condenar al invasor, sino a la víctima. Contra teda esa inmensa máquina política ha luchado Cuba. Ha hecho frente tanto al multimillonario poder del dinero de Washington y de Wall Street, como a la complicidad con que los Gobiernos latinoamericanos han reforzado y prestado respaldo a cada medida ilegal y abusiva de Washington.

Sin embargo, a nueve años de iniciada su revolución, el pueblo cubano puede mirar hacia el futuro con optimismo, con mirada clara y limpia, con el orgullo legítimo de ser el primer territorio libre de América, liberado del imperialismo y del analfabetismo que fue erradicado en una gesta educadora que movilizó a todo el pueblo impulsado por la consigna "el que sabe leer enseña al que no sabe". Cuba se libró de la monopreducción; de simple país azucarero y tabaquero, sin industrias, ha pasado a ser hoy una nación que se abre paso a la multiproducción, se independiza del subdesarrollo y es libre para construir y decidir por sí misma su destino.

Las reformas agraria y urbana, bases de la industrialización y la diversificación de la economía; las realizaciones en materia de salud, de educación; la eliminación de la cesantía; en fin, la construcción de un país libre, progresista, sin explotados ni explotadores, son la obra de la revolución cubana. Con la ayuda fraternal de la Unión Soviética y los países socialistas, con el esfuerzo heroico de sus hijos, cuya capacidad creadora se ha vertido en generosos y anchos cauces, con la solidaridad de todos los pueblos de la tierra, el pueblo cubano y su revolución han salido triunfantes del embate imperialista y están marcando el inicio de una nueva época para nuestro continente.

Los Senadores comunistas, en nombre de nuestro partido, recordamos y celebramos emocionadamente hoy día el nuevo aniversario de la revolución cubana y destacamos su significado histórico, expresando que el camino de liberación abierto por ella ha de ser recorrido también — y no será a largo plazo— por los demás pueblos hermanos de América Latina. Reafirmamos el derecho y deber a mantener y acrecentar la solidaridad con que hasta hoy se la ha rodeado para defender sus hermosas y profundas realizaciones como patrimonio de todos los pueblos latino-

americanos. Los éxitos de Cuba revolucionaria son los éxitos de todos ellos y también del pueblo chileno. Deseamos que ellos sigan su impetuoso camino de superación y de triunfo.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

-- Se levantó a las 18.37.

Dr. René Vusković Bravo, Jefe de la Redacción,